Viérnes 29 de Noviembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 52

BIBLIOTECA B.A. PUBLICA

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 29 DE 1872

Accion negativa del telégrafo

Uno de los timbres honrosos para la Administracion actual de la República, es sin duda el empeño con que se dedica á cruzar de líneas telegráficas todo el territorio argentino y ligarlas tambien con las Repúblicas vecinas.

Se ha hecho mucho en este sentido: se proyecta mucho y mucho se hará antes que termine la presidencia actual.

Pero no está la cuestion en plantar postes y tender hilos.

El secreto está en hacerlos servibles y procurar al pueblo los medios de conseguir el ventajoso servicio de la comunicacion activa, pronta, exacta y barata.

En cuanto á exactitud no estamos muy adelante.

Las líneas del interior y del litoral permanecen hasta diez dias inhabilitadas y los telégramas llegan por vapor despues, mucho despues que la correspondencia epistolar.

Lo primero que debiera atender el Gobierno es á mantener una buena dotacion de guarda hilos, á cortos trechos en el trayecto de cada línea, para que cualquier interrupcion sea en el acto salvada.

Uno, dos ó tres dias de interrupcion hacen gravísimo perjuicio al público que se habitua á servirse del telégrafo y sobre todo al comercio que hace depender operaciones colosales de un signo telegráfico.

En ese intérvalo pierde el público y pierde el Gobierno de recojer el doble de lo que gastaria aumentando el personal de los telégrafos.

Esto en cuanto á su administracion.

En cuanto á su servicio y á su provecho es necesario ofrecer facilidades para que sea tan accesible el telégrafo, sobre todo á la prensa diaria, que el recibo de un telégrama sea cuestion de tan poco momento como el escribir y dar á la prensa un suelto en la oficina de un diario.

Esto es esencial.

El contacto activo de cada momento entre Provincias y aldeas de una con las de otra.

La circulacion instántanea de noticias hasta las mas insignificantes y de órden local, es un elemento de union mas grande y mas enérgico que todas las instituciones y los intereses que se pongan en juego, para dar mas vigor y mas nervio á los vínculos que ligan á unas provincias con las otras.

Si el público de Buenos Aires leyese cada dia lo q' pasa en Córdoba, en sus aldeas, á cada momento, en cada punto: si pudiese estar en conocimiento contínuo de todo su movimiento local.

Si esto se hiciese entre Buenos Aires y todas las Provincias y entre ellas todas, todo el pueblo se empaparia en la mas estrecha union, porque todas las palpitaciones de cada miembro de la República, las sentirian los demas: cada detalle local, político, social y mercantil, seria conocido en toda la República; interesando y familiarizando el público de un punto con la vida contínua y detallada de los demas; todos se afectarian, se connatulizarian y harian recíprocamente suyos los intereses de los demas.

Pero esto no puede librarse á la accion de la correspondencia telegráfica individual.

El mision y materia del diarismo.

El gobierno debe facilitar el servicio del telégrafo y rebajar el precio de trasmision, de modo que por módicas sumas puedan todos los diarios traer una columna diaria que nos dé hasta el movimiento mas insignificante de la vida de los demas pueblos, y les lleve el de las nuestras, para ligar por ese cambio recíproco, lo que tardaremos algunos años en estrechar por medios menos prácticos y mas abstractos y generales—la fraternidad y la union del pueblo todo.

Se objetará que las líneas telegráficas no bastan para servir al publico.

Pero este no es argumento.

Como estan organizadas hoy, es claro que no bastan.

Pero reglamentense en otra forma.

Disponga el gobierno que se organize un servicio de noche solo para trasmitir los telégramas para los diarios, que se reciban durante el dia, y entonces podrá hacerse este servicio barato, con regularidad y con abundante trasmision de telegramas.

Si esto se hiciese, nuestros diarios serian el reflejo diario de lo que pocas horas antes pasa en las provincias, y los diarios de provincia tendrian entonces á sus poblaciones en continuo conocimiento de lo que por horas pasa aqui, y de lo que cada dia sabemos de Europa.

¿Que ventaja no seria esta para la inmigracion europea que se establece en nuestras provincias, que por el precio de un diario, pudiese conocer á cada momento detalles políticos, sociales y económicos de su patria?

¿Qué ventaja no seria para los pueblos del interior que viven una vida sedentaria, sistemática, sin alteracion alguna y que se inspirarian entonces en los movimientos febriles de esta poblacion que necesita comunicar de una manera mas electrica, si posible es decirlo mas activa y ajitadora, á aquellos pueblos, nuestro espíritu político, nuestras inspiraciones, la tendencia social y las palpitaciones diarias y de cada momento de nuestro comercio y de nuestra industria, que están ligados y dependen recíprocamente de los de todos los pueblos.

Esto se hace en Norte-América, y allí los diarios se puede decir que son el telégrafo barato para el pueblo, que todas las mañanas le comunican, lo que pasa en todos los estremos de la Union.

Cierto es que la accion del Gobierno está combinada con el espíritu de colectividad entre las empresas de diarios, que aquí seria difícil organizarlo, segun la constitucion que tiene nuestro diarismo pero el tiempo todo lo allana y lo relaja, y esas preocupaciones que hacen realizar en el campo de las empresas periodísticas el proverbio aquel de "Quien es tu enemigo el de tu oficio" ha de ir encontrando poco á poco su desmentido en las inspiraciones que nos hagan comprender, que el servicio del pueblo tiene que ser la fuente de riqueza y de importancia para los diarios.

Mañana daremos algunos datos estadísticos sobre telégramas de la prensa y sobre la organizacion de este servicio en Norte América.

ampliando las indicaciones que hacemos en este artículo, q' podrian servir ellas de estímulo para organizar algo en este sentido.

Los sospechosos y vagos aprehendidos por la Policía

Muy laudable encontramos el celo de la Policía para prevenir la innumerable cantidad de robos que vienen perpetrándose con todo escándalo, sin que la activa persecucion de ese Departamento pueda evitarlo.

Muy oportunas son todas las medidas que se adoptan para disminuir tan graves daños á la sociedad.

Pero tambien es necesario un poco mas de medida y mas prudencia en los recursos que se ponen en juego, para que sus efectos no sean negativos.

La Policía espectadora de tanto delito, toma ahora á los sospechosos ó ladrones conocidos y los encierra sin encontrarles infraganti delito ó sin tener sospecha de q' preparen algun golpe.

Bien está q' la policía los vijile y se interponga en el momento de la perpetracion de cualquier robo y hasta asegure á aquellos que tenga datos ciertos de que van á ser perjudiciales á la sociedad; pero no es ni muy natural ni muy avisado el prender á los que no se tiene otra sospecha de ellos sino que pueden ser culpables.

En primer lugar, hay en el proceder cierta infraccion de la Ley que solo puede justificarse cuando se tienen datos irrecusables de que aquel á quien se aprehende, vá á ser un elemento dañoso ó criminal inmediatamente, por medio de hechos que no podria dejarlos de cometer ó que se tiene aviso de que ván á ejecutarse.

Pero si de una manera general se prende á todos los que han sido ladrones, alguna vez aparte de que pueden cometerse muchas injusticias, se espone la Policía á perder así la pista de muchos ladrones que los tomaria en el momento del robo, espiándoles sin descanso; dá la voz de alerta á sus cómplices para que esten prevenidos y sobre todo, llena sus depósitos de gente que es un peso para el Fisco estando allí encerrada, y se duerme sobre sus laureles dando lugar á que otros ladrones no conocidos ó aquellos que han escapado de su accion cometan impunemente todo género de robos, desde que la Policía con la confianza de que ha aprendido á los que son un peligro constante contra la seguridad de la vida y de la propiedad, puede muy naturalmente descansar un poco de sus ajitaciones y hacer menos activa y menos frecuente su vijilancia sobre ladrones no conocidos, que llegan á cada momento del extrangero ó que se improvisan entre nuestras mismas masas de poblacion, estimulados por la reproduccion de tanto robo que contajia, que incita como todo delito á la imitacion, con solo escuchar ó leer su referencia y los detalles de la impunidad en q' quedan, q' se relatan diariamente en los órganos de la prensa.

A nuestro juicio, la Policía debe limitar un poco la prision ó detencion de aquellos que no se les tome infraganti, ó de los que no se tengan datos ó sospechas evidentes, que han cometido un delito ó que van á cometerlo, por respeto á las garantías que deben ejercitarse en general para que no suceda lo que con mucha frecuencia pasa; que el exceso de celo en los funcionarios, hace caer en prision á gentes inocentes, como acabamos de verlo en un parte de una autoridad de los suburbios de este municipio, que remitia dos individuos presos porque no le eran conocidos.

El prestijio de la Policía se hará mas sólido y mas eficaz, tomando á los que deban ser prendidos, que no haciendo arreos de todo lo que encuentre en calidad de sospechosos, entre los que pueden por muchas circunstancias inevitables venir inocentes y buenas gentes así como ladrones y asesinos.

De esta manera, la accion de la Policía, la actividad de sus funcionarios, sus elementos, sus prisiones y el trabajo del personal de sus oficinas, se ocuparán en entender, y en asegurar y hacer inofensivos á los verdaderamente culpables de delitos cometidos ó intentados, y no en perseguir, prender y asegurar á gentes que pueden ser inocentes y que no se tiene seguridad de que sean peligrosas.

¡Que misterio habrá!

Han llegado hasta ayer tres correos de Bolivia, y en ellos la correspondencia ha anunciado, que Fray Mamerto Esquiu no ha recibido todavia comunicacion oficial de su eleccion prra ser propuesto arzobispo.

Cuando hemos leido esta denuncia en los diarios, la creimos una simple noticia ó un rumor.

Pero ahora no dudamos de su verdad.

Hemos insertado, harán tres dias, una carta del arzobispo de Sucre, que la hemos tenido orijinal á la vista, y en ella una posdata de puño y letra de ese prelado revela, que Fray Mamerto Esquiu le participaba en ese momento, que su eleccion no le habia sido comunicada oficialmente.

Sin embargo, un diario oficial de aqui, simultaneamente con esa publicacion, aseguraba algunos dias atras que ya habia recibido el R. Padre el aviso del Ministerio.

Tantas han sido las maquinaciones que intervinieron en la eleccion de la terna, que no es desautorizado el sospechar, que hay algo de misterioso en este retardo.

Atribuirlo á susceptibilidades de altos miembros de nuestro clero, es hasta ridículo, cuando precisamente la carta en que se hace esa denuncia, era dirijida al Señor Obispo de Aulon de quien la obtuvo para publicarla la persona que nos la trajo.

No se comprende como pueden ir y venir con seguridad diarios y correspondencia particular á Bolivia, y no hayan podido llegar á manos del Padre Esquiu las noticias del Ministro del Culto.

Que por un olvido no se haya dirijido esa comunicacion tampoco lo creemos.

Que se haya dirijido la presentacion al mismo Pontífice sin pedir antes su aceptacion al elejido, nos parece imposible por lo irregular que ello seria.

Que el Presidente de la República haya ordenado que no se haga esa comunicacion al electo, nos parece tan poco decoroso y hasta irrespetuoso para con el Congreso q' no lo creemos posible.

Entretanto, de todo ello resulta, que no teniendo aun la aceptacion cierta de Fray Esquiú, no puede el Presidente presentarlo como candidatos al arzobispado ante la Sede Romana, desde que habrá riesgo de que instituido Arzobispo por S. Santidad, renunciase el agraciado y tuviese el Gobierno que hacer proceder al Congreso á nueva eleccion y él á nueva presentacion.

Algun misterio hay en esto, el no sabemos como esplicarnoslo, sino como el uso de un elemento electoral, que no sabemos en que sentido se esplote; pero que es muy probable que sea ello la causa de este retardo tan poco serio en hacer efectiva la provision del arzobispado.

Fray Esquiú tiene partidarios é influencia en algunas Provincias del Oeste, y ahora, revestido del prestijio que le dá el voto del Congreso, la eleccion del Gobierno y la casi seguridad de que será instituido por la Sede Romana, su palabra puede hacer presion en los trabajos electorales no solo de aquellas Provincias sino aun en Córdoba y aun aqui en Buenos Aires, en donde el clero con sus lejítimas aspiraciones y hasta algunos de sus miembros con sus trabajos sin límites ni medida, pueden traer un gran contingente á la eleccion Presidencial.

Conviene fijarse un poco en esto, inquirir cuales sean las opiniones que se sospechen en Fray Esquiu y las de sus amigos en las Provincias; y deducir de ahí cual es el plan meditado y calculado de no haberle avisado en tiempo su nombramiento y retardar así la provision de la silla archiepiscopal.

En estos tiempos, en estos mundos y en este teatro, hasta capaces son nuestros partidos electores de hacer suspender la misa, si hay con ello probabilidad de conquistar prosélitos; que como es bien sabido el clero sabe arrastrarlos con su influencia en ciertas clases sociales, no de baja sino hasta de alta alcurnia, en quienes la tenacidad de la prédica hace al fin variar y entregarse á las voluntades, mas tercas aun que la del señor Sarmiento.

Parece esto á primer vista un juicio avanzado, pero hemos de ver como nuestras sospecha se encuentra justificada en poco tiempo mas.

A Fray Mamerto Esquiú no le han hecho llegar pronto el aviso oficial de su eleccion para q' no suba á la silla meltropolitana, y para q' sea su influencia ó un elemento negativo en la eleccion ó sea un elemento esplotable teniéndole como Quevedo que ni sube ni baja ni este quedo.

En estas épocas de elecciones, hay candidatos que ni sabian donde está situada nuestra Catedral, y q' hoy se comen sin mascar los santos y oyen misa todos los dias y hasta creemos que se confiesan.

Tambien es cierto, que la Presidencia es una hostia ó cuerpo de Dios, q' hay muchos que se la tragarian sin dejarla parar antes por la presion natural de la lengua contra el paladar.

Abusos en la administracion de Justicia Federal

Los escandalos que se cometian por algunos escribanos de Provincia, dieron lugar á las leyes y acordadas ultimamente puestas en práctica, por las que se impone al actuario la obligacion de hacer él personalmente las notificaciones y demas dilijencias, en vez de confiarlas á sus dependientes ó á estraños.

No se hizo mas que mandar cumplir las leyes generales vijentes, que habian establecido esa prescripcion como única é inevitable garantía contra los fraudes y la inseguridad para los litijantes.

Se ajitaron mucho, la prensa, los circulos, las gentes del foro; pero la medida pasó, y con mas ó menos escepciones, está en practica en los Tribunales de Provincia.

Entre tanto, ante la justicia federal, q' parece haberse conquistado privilegios de hacer sus subalternos lo que se les ocurra, no pasa esto.

En la Corte Suprema ha sido mas constante la observancia de las prescripciones vijentes á este respecto.

En los Tribunales inferiores, el abuso es ya incalificable y está dando marjen á escandalos y fraudes, que van á asombrar al publico cuando revelemos hechos que conocemos ya en todos sus detalles, y que van á ser sometidos á la justicia criminal de la Nacion.

La secretaría del Juzgado de seccion tiene tres ó cuatro niños de doce años, á quienes está confiado el manejo de los espedientes, y lo que es mas serio, las notificaciones, la entrega de cedulones y su fijacion en la puertas del domicilio de la parte no hallada, ó su entrega á los vecinos ó gentes de la casa.

Si en algun procedimiento es mas necesario que conste de una manera fehaciente, que las notificaciones y diligencias se han practicado; es precisamente en lo Nacional que no permite sacar el espediente de la secretaría; y que de consiguiente la mayor parte de las veces, la parte y el abogado apenas, por simples recuerdos conocen la situacion de la causa y el vencimiento de los términos tan breves y fatales que las leyes del caso establecen.

Si pues, no se rodean esas dilijencias y esas notificaciones de las garantías q' la Ley ha establecido, sucederá entonces, q' los fraudes sean tan fáciles, cuanto se confian á niños tan jóvenes, inespertos, sin perspicacia, sin práctica y que no pueden de ninguna manera ser ante la Ley, una garantía para nadie absolutamente.

Hay setecientas y tantas causas de gran importancia ante el Juzgado de seccion, y los mil quientos ó dos mil litigantes y partes é interesados que intervienen en ellas, estamos ciertos, que no podrán jurar sobre los Santos Evanjélicos, que una sola vez hayan visto en su casa al escribano que los haya ido á hacer personalmente una notificacion ó á entregar en su domicilio un cedulon.

Los niños de la secretaria son los que hacen el papel de escribano y funcionario de la fé pública nacional.

Ellos son los que ván y vienen con las cédulas, que luego se someten á la firma del escribano; sin que conste si efectivamente esos niños han buscado ó nó á la parte, han hecho la dilijencia que manda la Ley Federal, han dejado el cedulon, lo han fijado, han buscado, vecinos que jamas se prestarian á ser testigos de dilijencias q' practiquen niños de esa edad, y en muchos casos, que serán lo mas probable como un detalle de su corta edad, volverán á dar cuenta al escribano de haber hecho, lo que ni siquiera han pensado hacer.

Estos no son misterios desconocidos á nadie.

Es lo que pasa á cada momento y lo que está dando lugar á los fraudes de q' ván apercibiéndose ya los litigantes, á los que hemos oido sérias quejas, aparte de hechos que hemos ido nosotros á estudiarlos personalmente en los espedientes de esa oficina, que se concluyen y se archivan, con las diligencias sin autorizar, para que las firme el actuario en los dias holgados y de buen humor.

Llamen los Jueces y llame la Córte á los litigantes que quieran, y ciertos estamos que no habrá un diez por ciento que hayan visto en la puerta de su domicilio al escribano secretario, que ni siquiera conocerá el domicilio de las nueve décimas partes de los que han sido notificados.

Esto, si lo saben los jueces de seccion, lo toleran y lo seguirán tolerando si la Córte no pone remedio á ello.

No tiene tiempo el escribano de ir personalmente á hacer las notificaciones y para ello tiene cuatro niños, cuya única ocupacion es esa, que están á mérito ó ganan sueldos tan pequeños, que con razon esa oficina tan séria é importante no está servida, ya que personalmente no hace sus funciones el escribano, por hombres sérios y de circunspeccion por su edad.

Los jueces toleran estos abusos, porque no tienen la suficiente iniciativa para decir á la Corte que un escribano solo no puede servir esa multitud de causas y que es necesario que haya por lo menos tres escribanos para el Juzgado civil y mercantil; pues que no solo uno es insuficiente para el servicio de ese juzgado, sino q' es imposible que pueda atender á los dos Jueces como sucede á cada momento, desde que las recusaciones obligan á tramitar muchas causas por el Juzgado del Crímen, y entonces el escribano tiene que duplicarse y centuplicarse para ejercer sus funciones.

Referimos hechos que son del conocimiento de todos, y no abusos que seria necesario probarlo, pues bastaria que la Corte Suprema llamase á si algunos espedientes y se encontraria con que no hay una sola diligencia, una sola notificacion escrita de puño y letra del escribano, sino solo firmadas por él; á escepcion de aquellas providencias que las escribe él y no el Juez y aun de estas muchas hay escritas por los dependientes q' reemplazan al escribano en el acuerdo ó diligencias ante el Juez, mientras el secretario está ocupado en acordar ó despachar con el otro Juez si se le ocurre venir de su casa cuando ván á espirar las horas de despacho.

Bastaria que llamase la Corte á si algunos espedientes y encontraria como la letra de plana, unas veces, la letra de los mismos notificados otra y la diversidad de escritura demuestran que el escribano tiene una falanje de notificadores infantes á sus órdenes, que van y vienen sin que á el le conste que han ido y notificado, sino porque traen las diligencias escritas por ellos, de que no se encontró al interesado y se le dejó cedulon.

Bastaria esto, y entónces encontraria la Córte que, cosa asombrosa, las notificaciones de providencias y autos federales y todas las diligencias denuncian que jamás se encuentran á los interesados y q' siempre dan lugar á ese cedulon que dá motivo á un gasto de seis reales fuertes ó sean 18 pesos 6 reales papel moneda que hacen montar la notificacion de cada providencia, término medio, á 70 pesos papel, desde que puede calcularse que siempre intervienen cuando menos término medio tres personas en un litis cualquiera.

Entre tanto, las leyes Federales son terminantes; y al indicar á los Jueces y á la Córte la necesidad de poner remedio eficaz á tan escandalosos abusos, copiaremos en seguida los artículos que á ello se refieren y que no tienen escape para justificar lo que se hace y lo que hemos presenciado; que haya extraido depósitos el escribano despues de tramitar su extraccion durante ocho largos meses, sin que una de las partes haya sido notificada de veinte autos, providencias, oficios y demás diligencias causadas, limitándose el escribano á hacerlos saber hasta entregarlo el dinero solo al demandante y á nadie mas, sin que ni siquiera conste que dejó cédulon ni que intentó notificarlo á la otra parte.

Los artículos son los siguientes:

« Art. 61. Toda providencia judicial será notificada dentro de las veinticuatro horas á las personas que sean parte formal y directa en el asunto y no á las que sean accesoriamente interesadas en él, á no ser que así lo mande el Juez.

« Art. 62. Si las notificaciones se hiciesen en la oficina se asentarán en el espediente, si en la casa de los litigantes se harán leyéndoles integramente el auto que se vá á notificar, el que llevará transcripto el actuario en una cédula y poniendo constancia en ello de haberlo así verificado y exijirá que la firme el interesado, ó si no pudiese ó supiese que ruegue á un testigo lo haga á su nombre, debiendo en caso de rehusarse, solicitar dos vecinos que firmen la diligencia, no pudiendo servirse nunca de los dependientes de su oficina para ello.

« Art. 63. Cuando el actuario no encuentre á la persona á quien se vá á notificar una providencia, la notificará en el dia siguiente si no fuese feriado, y en caso de no hallarla, dejará la cédula de que habla el artículo precedente, á su mujer, á sus hijos, á sus sirvientes ó á cualquiera de la familia; ó si no lo hubiese, á cualquiera vecino; haciendo que la persona á quien la entregue, previa lectura, firme otra de igual tenor que el actuario se reservará para agregar al espediente.

« Art. 64. Si la notificacion no pudiese hacerse de esta manera, el escribano fijará la cédula en la puerta del domicilio del interesado.

Despues de estas indicaciones, toda tolerancia de parte de los Jueces de Seccion ó de la Córte, nos daria motivo á que dirijamos contra ellos la mas enérjica censura, porque dejasen impunes y desapercibidas estas escandalosas infracciones de la Ley, que á cada minuto hacen incurrir al escribano en las siguientes penas de la Ley Federal:

Art. 64—Será castigado con la pena de trabajos forzados de dos á cuatro años y multa de cien á mil pesos fuertes, el empleado nacional que abusando de su oficio cometiese:

2.° Suponiendo en un acto la intervencion de personas que no la han tenido,

3.° Atribuyendo á las que han intervenido en él declaraciones ó manifestaciones diferentes de las que hubiesen hecho,

4.° Faltando á la verdad en la narracion de los hechos.

Art. 69—El falso testimonio en causa civil, será castigado con trabajos forzados desde cuatro á diez y ocho meses ó con una multa de doscientos hasta 700 pesos fuertes ó con una y otra pena juntamente.

EXTERIOR

República Oriental

Noviembre 27.

Resulta que el dia de las elecciones no ha sido tan pacífico como se decia. Principalmente en la campaña las escenas salvages se han repetido.

Dicen *Los Debates*.

En Pando ha sido corrido á balazos el ciudadano Alberto Barragán y azotada su esposa por la Policía!

¡Oh! vergüenza, vergüenza!

¡Qué hace, qué piensa el gobierno de estos escándalos?

¿Piensa que el partido blanco es dueño de hacer en Canelones lo que se le antoje atentando hasta contra el honor de las mugeres?

Con motivo del asesinato que tuvo lugar en el Tala en la persona de D. Dalmiro Caballero el Gobierno ha cambiado las notas siguientes: Con el Gefe Político de Canelones á fin de que sean castigados los delincuentes.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 24 de 1872.

La prensa y algunos datos confidenciales denuncian la muerte de un vecino Caballero, así como sus matadores. Se hace necesario que V. S. lleve todo su celo á la aprehension de los delincuentes y á la instruccion de la respectiva sumarie para ser puestos á disposicion del juez competente.

La repiticion de estos hechos escandalosos tan repetidos en el departamento de Canelones, sin que hasta ahora se haya remitido ninguno de los criminales, compromete y desprestijia el nombre de la autoridad y es indispensable que no siempre queden impunes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN P. REBOLLO.

Sr. Gefe Político del Departamento de Canelones.

—

Gefatura Política del Departamento de Canelones.

Guadalupe, Noviembre 25 de 1872.

Exmo. señor ministro de Gobierno, general don Juan P. Rebollo.

En el pueblo de San Salvador, ha sido asesinado, Dalmiro Caballero; los informes que he tenido, es que tres hombres desconocidos le salieron al camino, yendo acompañado de un hombre viejo, al cual despidieron para que se fuese. Despues apareció asesinado; esto es lo que me dá cuenta un mayoral de diligencia, que vió entrar un carro en aquel pueblo, No he recibido parte como debia del Comisario; he mandado un propio á fin de que se me dé un parte circunstanciado como corresponde, y que motivo ha habido para ese hecho, de todo lo que daré cuenta á V. E. y pasaré la causa á donde corresponde.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan V. Valdes.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 25 de 1872.

Acúsese recibo en los términos acordados.

REBOLLO.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 25 de 1872.

Se ha recibido la nota de V. S. fecha 24 del corriente en la que dá cuenta del asesinato, cometido en la persona de D. Dalmiro Caballero.

Es necesario que V. S. proceda con la mayor diligencia á la averiguacion formal de ese hecho criminal en el que está interesada la vindicta publica y median intereses politicos, puesto que segun los informes hasta ahora recibidos por diferentes conductos, el asesinato del señor Caballero, aparece ser el resultado de un plan preconcebido y realizado en parte por una fraccion politica en contra de sus adversarios.

El gobierno confia en la actividad de V. S. esperando que su proceder en este asunto satisfará la opinion pública y corresponderá al cumplimiento de sus deberes como agente celoso de la autoridad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN P. REBOLLO.

Despues de esto el Ministro de la Guerra habia partido para Canelones, segun se dice, á averiguar prolijamente los hechos ocurridos allí.

—Se dice que algunos miembros del círculo *neto* del partido colorado, piensan acusar el último manifiesto del *Club Radical*.

Correspondencia de Paris y Versailles

Noviembre. 2 1872.

La poblacion del Havre sigue muy impresionada por el impuesto de pabellon que acaba de establecer el gobierno de los Estados Unidos sobre los buques franceses. Esta medida, que causa un perjuicio considerable al comercio del Havre, es una réplica formal al cambio de sistema, exigido por el señor presidente de la República y doctlmente aceptado por la Asamblea. todo por ódio al imperio. El establecimiento de este impuesto ha producido una impresion tan penosa y mas que la noticia ha llegado directamente sin haber precedido ninguna comunicacion por parte del gobierno francés.

Hay independientemente del hecho material una falta de procedimientos que es muy sensible á los armadores y comerciantes del Havre. El descontento ha invadido todas las clases de la poblacion del Havre, y si Mr. Thiers viniese en este momento al Havre su visita no exitaria ningun entusiasmo y si la de Mr. Ulises Guillemard.

—

En los circulos políticos se habla de la vuelta á los negocios de Mr. Pouyer-Quartier. Será nombrado ministro de obras públicas. Tal es al menos el deseo de Mr. Thiers; pero Mr. Pouyer-Quertier, que ha sido ministro de Hacienda, pone dificultades para aceptar una cartera que pasa por secundaria en comparacion de la cartera de Hacienda.

—

«L'avenir national» que tiene la especialidad de dar noticias falsas, anunciaba hace algunos dias, que Mr. Grévy habia declarado que tenia la intencion de descender, durante las primeras sesiones, del sillon presidencial, para sostener las proposiciones relativas al voto obligatorio, la vuelta á Paris y á la disolucion.

Hoy "L'avenir national" declara que segun informes tomados de buenas fuentes, este reunido no tiene ningun fundamento.

—

Los diputados de la izquierde, hicieron anunciar que en los primeros dias de sesion tratarán de la vuelta de la Asamblea á Paris.

—

La última cantidad á pagar del medio millar asegurando la evacuacion del Marne y del Alto Marne, ha sido efectuada ayer 26 de Octubre por los corresponsales de los grandes establecimientos financieros á los que el gobierno habia encargado de esta operacion.

—

El *Libro amarillo* conteniendo los despachos cambiados entre los gobiernos Frances, Belga, Italiano, Austriaco y Suizo, con motivo de la revision de los tratados de comercio, ha terminado. Será distribuido entre los diputados y periodistas desde los primeros dias de la reapertura.

—

Se sabe que el gobierno ha tomado la responsabilidad de decidir que Rochefort sufrirá la expatriacion, á la cual estaba condenada por los tribunales militares.

Se cuenta que Rochefort emplea los ratos de ocio que le deja su cautividad, en escribir un libro de costumbres en dos volumenes, titulado «Los depravados.»

Si se trata de depravacion politica y moral el autor de la «Lanterne» encontrará en sí mismo un lindo tipo para estudiar.

—

Se habla de nuevo del reemplazo de Mr. Calmou que ha comprometido gravemente al gobierno en la eleccion de radicales de Indre-et-Loire. Tendrá por sucesor á Mr. Kératry.

Creemos que este rumor no debe ser acojido sino con la reserva posible.

—

El «Siécle» dá á sus lectores interesados en el asunto, una buena noticia:

«La vendimi está casi terminada. La calidad es en general exelente. En cuanto á la cantidad, el año no es un año eztra, pero sí un buen año.»

La cuestion social empieza á ajitarse en Alemania de una manera tanto mas peligrosa cuanto que el espíritu de asociacion ha ido muy adelante en las costumbres del país. Bajo el imperio de esta preocupacion, el gabinete de Berlin se ha puesto de acuerdo con el de Viena para cortar el mal de raiz y oponer un dique á la invasion de las ideas de la internacional, la cual ha hecho ya grandes progresos en muchos grandes centros industriales y comerciales y sobre todo en Leipziak. Es ayer que se celebraron sus conferencias en Berlin.

—

Corre el rumor de que Mr. Casimiro Perier será proximamente encargado de una mision á Roma. Será encargado por Mr. Thiers de proponer al papa la aceptacion de un «modus vivendi,» con el gobierno de Victor Manuel. Esta noticia apesar de la insistencia que se puso en esparcirla, parece inverosímil...

—

Parece cierto que el lado izquierdo, y una gran parte del derecho promoverán y sostendrán energicamente la cuestion de disolucion.

En el caso en que la mayoria de la cámara se mostrara hostil á este proyecto, todos los puros darán su dimision en masa.

Tal será á lo menos la última palabra de órden del gran gefe.

—

Ayer en la bolsa la noticia que la compañia de Suez acaba de perder el proceso contra la compañia Mensagerías Marítimas, ha causado una viva emocion. Una baja súbita sobre las acciones del canal, ha sido el resultado inmediato.

Esa mañana se afirmaba que la compañia del canal de Suez vá á pedir apelacion contra ese juicio y que un largo pleito vá á seguirse.

—

Se confirma que apesar de los consejos de sus tios, el conde de Paris, vá á publicar un manifiesto para impedir á los Orleanistas toda fusion con los de la izquierda.

—

El Ministerio de Marina ha tomado de las disposiciones necesarias, para que, al fin del año, todos los condenados á la exportacion, hayan sido enviados á Nueva-Caledonia. Serán sucesivamente embarcados á bordo del «Chor» de «Orne,» de la «Nereide,» de la «Resolue» y de la «Sybille.»

Correspondencia de España

Noviembre, 2 1872.

El respeto que la desgracia nos inspira, sobre todo si creemos que esa desgracia es inmerecida, nos mueve á mirar con especial atencion todo lo que se refiere al proceso del asesinato del Sr. general Prim y al acusado Sr. Solis.

Nuestros lectores saben que de los tres que figuran como delatores del coronel Solis, dos de ellos Estéban Saez y Martin Arnedo, han hecho públicas manifestaciones de los medios empleados para obtener sus declaraciones. El tercero era José Genovés, que se fugó de la cárcel cuando el incendio del palacio de Villaseca.

Este tal Genovés, y se lo participamos al Sr. Solis por medio de las columnas de LA EPOCA, ha sido capturado en Valencia, y esta mañana ha llegado á Madrid custodiado por un inspector de aquella provincia.

Otro inspector de Madrid aguardaba en la estacion, debió oir, como oyeron otros, estas estrañas palabras dirijidas por el preso á su vijilante; «Vea vd. á esa persona que estaba esperando en el tren, no sea que él ande por un lado y nosotros por otro.» Como todo es estraordinario en este proceso, como pudiera suceder que no hubieran acabado los artificios y las imposturas para estraviar la accion de la justicia llamáronle la atencion á un testigo presencial estas palabras que pueden envolver un significado de que acaso pronto tengamos noticia.

Entretanto, séanos permitido manifestar la pena que nos causa ver que un crimen tan horrible, entre cuyas mallas han sufrido tantos, siga aun en el misterio y en la oscuridad.

Las evidentes escisiones que sobre la cuestion de conducta se han manifestado en el partido republicano, han dado lugar á que el Directorio convoque la Asamblea general del partido para el 17 de Noviembre. Al mismo tiempo publica el Directorio un nuevo manifiesto protestando contra la apelacion á la lucha armada. Pero llama la atencion que mientras la convocatoria de la Asamblea republicana la firman con los demas individuos del Directorio, los Sres. Contreras y Estévanez, las firmas de estos dos no aparezcan en el manifiesto. No deja de ser estraño que un republicano tan de última hora como el Sr. Contreras se muestre tan intransigente.

Vamos á decir á LA IGUALDAD de donde sacamos que la acusacion del ministerio Sagasta va á ser una tea de discordia y escándalo arrojada en medio de la mayoria. El ministerio Sagasta, procesado por una falta de legalidad de que desde setiembre sobre todo hay infinitos ejemplares, se verá obligado á defenderse, y no será estraño que exponga hechos de los radicales bastante mas graves que los que á él se le imputan, en cuyo caso figúrese LA IGUALDAD si la discordia y el escándalo dejarán de hacer su camino.

LA TERTULIA lo comprende perfectamente, y se cura en salud diciendo que en todo se ha de tardar algunas semanas y que no es fácil saber aun el dictámen que se dará en su dia ni el resultado de la discusion.

Acerca de fondos gastados fuera de presupuesto, dá las siguientes esplicaciones LA CORRESPONDENCIA:

«Los 27,000 duros que se acordó en Consejo de Ministros entregar á los estranjeros secuestrados en Andalucía, no sabemos si han sido ya abonados á quien los adelantó; pero se nos indica que el acuerdo fué tomado en Consejos de Ministros, á que asistian personas de quienes puede tomar informes seguros EL ECO POPULAR, que de este asunto habla anoche.

Tambien se nos asegura por quien puede saberlo que es falso de todo punto lo que dice de 10,000 duros dados por el Sr. Rivero por ciertas cartas que reclamaba cierta señora muy conocida, sobre lo cual puede dar EL ECO cuantos datos posea para que se vea claro lo que su indicacion pueda significar.»

Como de todo esto se ha de hablar con copia de datos á propósito de la acusacion, nos reservamos nuestro juicio para entonces.

EL IMPARCIAL desmiente la noticia del grave desacuerdo entre el presidente del Consejo de Ministros y el del Congreso; pero permítanos decirle que al desmentir el rumor, mas bien parece confirmarle, puesto que asegura que el Sr. Rivero ni siquiera ha manifestado á nadie su opinion sobre el asunto, á fin de guardar sobre él la mas completa imparcialidad en la presidencia.»

En un asunto de tanta importancia, en un asunto que puede dividir á la mayoría y arrostrar en pos de sí la caida del ministerio, ¿no le parece grandemente sospechosa á quien EL IMPARCIAL esa reserva del presidente del Congreso, si como tal está obligado á la mas absoluta imparcialidad en la direccion de los debates (*aliquando dormitat Homerus*), no puede prescindir de sus afinidades, conexiones y compromisos con la mayoria?

Los individuos de esta que se hallen tibios ó dudosos y vayan á consultar sus escrúpulos con el presidente del Congreso, hallándole tan reservado como EL IMPARCIAL le pinta, ¿no han de sentir agravadas sus dudas y fortalecidos sus escrúpulos con un testimonio tan respetable para ellos? Por que si el señor Rivero continúa identificado con el ministerio y ha tenido, como no puede menos, conocimiento anticipado de los proyectos del mismo, parece natural que preste el auxilio de su influencia para que la mayoría no se descomponga.

Cuando no lo hace así, cuando está tan reservado como «El Imperial» nos dice, séanos permitido á nuestra voz oir con alguna reserva la noticia de la perfecta intelijencia que entre el gobierno y el presidente de la Cámara popular reinan.

Despues de escrito lo que procede, llega á nuestras manos «La Tertulia,» cuyas palabras aumentan nuestras dudas, pues este periódico no dice como «El Imparcial» que el Sr. Rivero se encierra en la mas absoluta reserva, sino que se halla en perfecta identidad de miras con el *Sr. Ruiz Zorrilla*, apoyando cuantos proyectes tiene presentados al ministerio. Como el Sr. Rivero estaba enfermo y ayer lo visitó al presidente del Consejo, quizá la diferencia que encontramos entre los dos periódicos ministeriales, nazca de que las noticias de «El Imparcial,» sean anteriores y las de «La Tertulia» posteriores á la entre vista de los dos presidentes.

Noticias de las últimas ediciones de ayer:

Dos párrafos diversos dedica anoche EL DEBATE á examinar otras tantas noticias que con objeto de ilustra la opinion en lo que concierne al *Banco hipotecario español*, hemos publicado. Niega EL DEBATE, y manifiesta estar autorizado para ello, que el *Crédit foncier* de Francia y su gerente Mr. Fremy tamen parte directa ni indirectamente en la formacion del espresado Banco. A pesar de esta negativa y de los términos en que aquel periódico la da, nosotros insistimos en lo que hemos dicho; esto es, que el gobernador del *Crédit foncier* francés se ha mostrado dispuesto á conceder al *Banco hipotecario* el auxilio indirecto y las facilidades que aquella Sociedad ha concedido al crédito territorial austriaco.

Esperamos que con esta noticia sucederá lo que con la relativa al empleo de los bonos que fueron entregados al *Banco de Castilla*, cuyo destino ignoraban la mayor parte de los colegas que se han ocupado de este asunto; los cuales hoy se ven precisados á variar su plan de ataque, reconociendo que el beneficio que del art. 10 del proyecto que se discute podria resultar, no recaeria sobre el Banco de Paris y de los Paises Bajos, sino sobre los muchos y diversos tenedores de los billetes hipotecarios emitidos por el de Castilla.

Por su parte, EL DIARIO ESPAÑOL ha publicado, y casi toda la prensa reproducido, una cuenta de los productes que el banco hipotecario obtendria en un breve plazo, si se aprobase por las córtes el proyecto de ley relativo á su creacion.

Semejante cuenta se destruye, fijándose en que el 1 1/4 por 100 de comision sobre los 450 millones de pagarés de bienes nacionales, no solo es la misma que en la actualidad cobra el Banco de España, sino que lejos de obtenerse esta ganancia en un término breve, como asegura "El Diario," se necesita para realizarla que trascurran mas de veinte años. Segun el proyecto de Banco, los cien millones de pesetas que aquel anticipa al Tesoro en vez de ser por cinco años, es por tres meses, y aun suponiendo que fuera por aquel tiempo, quisiéramos que el periódico á quien contestamos se sirviera decirnos qué ganancia podria obtenerse el mismo capital empleado en otros valores del Estado ó en anticipos al gobierno mismo, produciendo aquellos como en la actualidad el 12 por 100.

Vea, pues, EL DIARIO ESPAÑOL como con la cuenta que dedica á producir efecto, demuestra que el Tesorero, en vez de salir perjudicado, obtiene una economia de 10 millones de pesetas, toda vez que los 100 millones á 12 por 100, interés actual del dinero, producirian 60 millones, y solo obtendrá 60 segun la absurda cuenta de EL DIARIO ESPAÑOL. Decimos adsurda, porqué segun el proyecto de ley, el préstamo de los 100 millones se realizará por tres meses, tiempo bastante para llevar á cabo la emision proyectada, y por tanto, el interés que ganará aquel capital será solo el de dos y medio millones de pesetas.

La última partida de 21 millones de pesetas es del todo imaginaria. Se funda en el beneficio que obtendrá el banco si el precio de los bonos sube á 90 por 100. Ni el banco hipotecario dispondrá de esa clase de papel, ni tampoco el de Paris y los Paises Bajos, pues hemos dicho ya, sin que nadie pueda desmentirnos, que los adquiridos por su antiguo contrato estan depositados en el Banco de Inglaterra, sirviendo de garantia á la emision de billetes hipotecarios realizada por el Banco de Castilla.

Despues de lo q' decimos en otro lugar, recibimos una nota autorizada por persona competente, en la cual se nos dice que por el Consejo de Administracion del *Credit foncier* de Francia, presidido por el Go-

---

20

FOLLETIN

SALONES Y BUHARDILLAS

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON MANUEL VAZQUEZ TABOADA

—Permite que bese á mi hijo.

Y avanzó un paso mas.

Pero Luisa retrocedió tambien otro paso, y dijo con acento de reproche.

—¡Ah! ¡intenta usted robarmelo! cuidado señor vizconde ¡cuidado!

Y semejante á una leona á la cual intentaran arrebatar su cachorro, Luisa estrechó mas y mas á su hijo contra su seno, dirigiendo al vizconde una mirada amenazadora.

Ricardo se quedó petrificado.

Aquellas frases de la jóven, surtieron en su corazon el efecto de un tósigo.

Entonces se retiró en silencio; pero tan inmutado que casi vacilaba al andar.

Cuando traspuso la puerta, Luisa oyó un eco que no pudo menos de impresionarla, de su dureza.

Ricardo, no pudiendo resistir tanto, prorrumpió en un ahogado sollozo.

Durante algunos minutos, el desolado jóven lloró como un niño.

Cualquiera que en aquel instante hubiese podido ver á Luisa, observaria que los sollozos del vizconde habian causado en ella un efecto singular.

Al llegar á su oido aquella manifestacion tan elocuente del dolor mas profundo, la jóven se levantó como sobresaltada.

Despues dió algunos pasos....

Pero cuando, sin poder ya resistir su corazon aquella prueba, se dirigia tal vez á la puerta llevando el perdon en su alma y en sus lábios, Ricardo habia cesado ya de llorar.

Luisa oyó sus pasos que resonaban en la escalera, y entonces se detuvo.

El vizconde, mas sereno ya, pero llevando en su corazon un peso terrible, continuó bajando....

Peno al llegar casi al último peldaño de la tortuosa escalera, ocurrió un suceso estraño.

Un desconocido se precipitó sobre él, navaja en mano.

A pesar de la escasa luz que ya habia, y de la preocupacion que le dominaba, Ricardo consiguió á su agresor, y haciendo con su cuerpo un movimiento de retirada y auxiliado por el baston que llevaba, pudo desviar el golpe, aunque no así evitar una profunda herida en la parte superior del brazo izquierdo.

Entonces el vizconde, llamado á defenderse con el baston como con una espada contra los reiterados ataques de su agresor.

Este singular y desigual combate se prolongó algunos segundos, hasta que Ricardo, al dar un golpe con su caña, sintió que un objeto rodaba pesado por la escalera.

Conociendo que habia desarmado al asesino, cerró con él y redobló sus voces, pidiendo auxilio.

Por fin acudieron algunas personas, y una pareja de guardias penetró á poco rato.

Cuando el asesino intentó huir, se encontró ya cercado.

Y cuando, tambien, á la luz de un velon etc. que un vecino acudió al lugar de la escena, el agresor vió el rostro de Ricardo, casi olvidándose de su situacion, dejó escapar una esclamacion de sorpresa.

Los gritos de Ricardo pidiendo socorro, llegaron hasta la buhardilla de Luisa.

Viendo que se repetian, y conociendo que acaso amenazaba un gran peligro al vizconde, la jóven comenzó á gaitar á su vez, llamando á la gentes, y sin poder contenerse, aterrada, fuera de sí, con su hijo en los brazos, se lanzó á la escalera.

Las personas que, llevando en sus manos un palo, una luz, un cuchillo ú otro objeto acudian, á las voces que acababan de oir, y encontraban al paso á Luisa, en vano querian contenerla.

La jóven llegó rápida como una exhalacion al sitio en donde mientras los guardias y algunos hombres, cuidaban de amarrar fuertemente al agresor, otros vecinos vendaban el brazo, bañado en sangre, del vizconde.

Este vió á Luisa, pálida y desfallecida, que le miraba con espanto.

Ricardo la dirigió una sonrisa indefinible, y dijo con acento que llegó al corazon de poco antes inflexible jóven:

—Tranquilicese usted.... ha sido un simple arañazo.

Pero un curioso, que oyó al vizconde, se apartó á rectificarle, diciendo:

—Si, buen arañazo! á poco mas, le deja á usted mutilado!

En aquel momento uno de los guardias manifestó á Ricardo que era preciso acudiese con ellos á la casa de Socorro, tanto para hacerle la primera cura, como para tomarle declaracion.

Pero el jóven, alargando al guardia una tarjeta, manifestó que iria solo, que necesitaba reponerse, y que desde luego se llevasen al preso, á quien seguiria pronto.

Luisa aprovechó un momento de confusion para deslizar algunas palabras al oido de Ricardo.

Este, contemplándola con infinita ternura, preguntó en voz tambien muy baja:

—Puedo creerlo ¡Luisa!

La jóven respondió al vizconde con una mirada de ternura indecible.

Entonces Ricardo, dando las gracias á cuantos se afanaban por auxiliarle, manifestó su deseo de subir á la abitacion en donde habia estado poco antes del suceso; y en efecto, subió acompañado de Luisa.

Cuando, no sin dificultad, ambos jóvenes consiguieron verse solos un momento. Luisa presentó á Ricardo su hijo, y rompiendo en dulce llanto, inclinó su bella cabeza sobre el pecho de su antiguo amante, quien ahora casi agradecia al asesino el mal rato que le habia hecho pasar, y la dolorosa herida que tenia en el brazo.

Media hora despues, cuando frente á frente á Ricardo, preguntaron al reo, confeso de su delito, si conocia á Ricardo, con grande asombro de éste, manifestó que no tan solo le era completamente desconocido, sino que aquel golpe iba dirigido á otra persona.

....

En el curso de las actuaciones, pudo saberse, aunque extrajudicialmente, que Arturo era la víctima designada.

Pero en cuanto al instigador de aquel atentado, nada se pudo conseguir declarase el reo en la forma confidencial que se le exigia, por su puesto, mediante una oportuna é indispensable gratificacion.

Arturo y Ricardo, no obstante, haciendo sus deducciones y buscando analogias, obtuvieron indicios bastantes para fundar sus sospechas.

CAPITULO XLVI.

LA SENDA DEL VICIO

Medio año despues, proximamente, de los últimos sucesos que dejamos consignados, un grupo de curiosos se apiñaba en la puerta de los señores marqueses de Coto-Belló.

Algo muy singular debia acontecer allí; porque, sobre la confusion y el trastorno que se notaba en tódos los criados, que iban y volvian en todas direcciones, con el terror pintado en el rostro, algunos agentes de la autoridad, acompañados por varios individuos de la veterana, dejaban ver sus cabezas, siempre de siniestro augurio en la morada de cualquier vecino que les tiene á su presencia.

Respecto al suceso porque se reunian allí aquellas gentes y aquellos individuos de la vigilancia pública, seria muy aventurado afirmar cosa alguna.

El hecho era preferido por cada cual á su modo; y sobre esto, los comentarios gratuitos contribuian grandemente á desfigurar la verdad. Es costumbre entre la multitud tratar de este modo las noticias.

Pero nosotros, en nuestra cualidad de narradores, vamos á satisfacer la curiosidad del lector poniéndole al corriente.

Mas para ello, será preciso que retrocedamos algun tanto, dando á conocer antecedentes y pormenores de todo punto interesantes.

II

Era Clotilde harto soberbia, para no sentirse hondamente lastimada en su amor propio, en vista del pacto—pues tal parecia—que el vizconde y Arturo formaron al participarla sus respectivos enlaces.

Pasado el primer momento de vista, el peso de semejante doble decepcion, comenzó á gravar en su conciencia.

Costábale gran trabajo habituarse á una situacion tan humillante.

Por corrompido y escéptico que tuviese su corazon, su altivez de muger debia sentirse menoscababar.

Ya cuando el vizconde y Arturo se concertaron para darle aquel golpe memorable, obró como obra la leona herida.

Todo su esfuerzo; su saña, toda, se dirigió á obtener cumplida y terrible venganza; y ya hemos visto el resultado de sus maquinaciones, cuando el puñal de un miserable asesino hirió á Ricardo, en vez de herir al prometido de Lola.

En vano el vizconde puso en accion todos los medios legales y extralegales que pudiesen descubrir la mano oculta que impulsaba el brazo de aquel bribon mercenario.

Este se obstinó en callar, resistiendo con un aplomo y una firmeza, impropia de criminales semejantes, á las tentativas, halagos y promesas del vizconde.

No ignoraba Ricardo, con su buen juicio, y segun todas las probabilidades, que el golpe debia partir necesariamente de un enemigo, y este enemigo creia conocerle.

Pero, ya hemos dicho: todo fué en vano, y no consiguió ver realizados sus deseos.

El sumario no arrojó luz alguna, como se dicó criminalmente, y solo de él resultó probada la herida que el miserable infirió al vizconde.

Nuestros lectores se dirán, ó preguntarán para su capote las razones que el criminal tendria para ser tan *hombre de bien*, ó de palabra: pues condenado como de cualquier modo debia serlo: ganaria mucho con las ofertas y el patrocinio de la parte agraviada.

He aqui precisamente lo que en nuestro concepto, necesita una esplicacion, esplicacion que—estamos de ello seguros,—vá á sorprender al lector los distintos motivos.

III

El desacertado asesino, cuando fué llamado por la hija de los marqueses de Coto-Bello, se encontró con dos premios á su infamia: uno, que recibiria de presente; otro que las circunstancias le hicieron esperar.

Aquel perdulario era jóven, demasiado jóven para haber avanzado tanto en la senda del crímen.

Ademas, estaba adornado de cierta belleza varonil, que para ciertas personas tiene sus atractivos.

Era uno de esos tipos que, no perteciendo á la honrada clase del pueblo, se mezclan, sin embargo, á ella sin distinguir el quotal absurdo cree, que semejantes séres constituyen precisamente una constante amenaza y un baldon para aquella digna clase.

Nuestros lectores habran conocido, por ser en Madrid muy comun desgraciadamente, el tipo del hombre llamado *chulo*.

El comensal de Clotilde, de quien hablamos, pertenecia al género.

Podemos afirmar desde luego que era uno de esos muchachos desventurados que aborreciendo estremadamente el trabajo, y tan ricos en vicios como escasos de instruccion y de moralidad, viven á costa de la ti-

bernador M. Fremy, se acordó en sesion del miércoles 18 del corriente tomar una parte activa en la creacion del Banco Hipotecario español, cuyo proyecto de ley pende hoy de la resolucion de las Córtes, colocándolo bajo sus auspicios y dando las mismas facilidades que al *Credit foncier* austriaco para la colocacion de las cedulas hipotecarias.

Para dar una prueba concluyente del valor de este apoyo, asi como de la fuerza de la asociacion que ha creado el *Credit foncier* austriaco, repetiremos lo que ya saben nuestros lectores, que este establecimiento, en los pocos años trascurridos desde su creacion, ha podido ya colocar obligaciones por una cantidad que escede en quince veces de su capital.

Es lícito, pues, esperar que el banco hipotecario español, colocado en idénticas circunstancias, ofrecerá al pais las mismas ventajas, con una importacion de muchos centenares de millones de francos de capital estranjero destinados esclusivamente á hacer préstamos á la propiedad territorial, qeo es lo que nosotros en primer término apetecemos, dejando á la deliberacion de las córtes las demás cláusulas del proyecto.

—

Han corrido rumores graves respecto de Barcelona. Sé ha dicho que la bandera roja ordeaba en los puertos; no es cierta la noticia, pero no negaremos que la inquietud es grande en la capital del Principado.

—

Hoy se ha visto ya claro lo que presumiamos sobre la actitud del Sr. Rivero: este ha manifestado al presidente del Consejo su conformidad con las opiniones del márqués de Sardoal, y se añade que la disputa ha sida séria y que de sus resultas el Sr Rivero no se ha sentado en la presidencia.

Se ha presentado al Congreso una proposicion del marqués de Sadoval para que, en compensacion de los solares del ex-convento de San Martin, vendidos por el Estado, y que formaban parte de la garantia de un empréstito de la corporacion municipal, se cedan á esta los solares de Santa Maria, Santa Cruz y San Millan, empleando sus productos en pagar créditos.

Falta saber si los solares de San Martin estaban legalmente cedidos al Ayuntamiento.

—

La "Correspondencia" dice que segun sus informes, no es exacto que se proyecte un empréstito para atender á la recluta de voluntarios de Cuba.

Efectivamente, desde la revolucion no ha ido un solo soldado á cuba cuyo gasto de equipo y de trasporte no haya sido satisfecho por la suscricion voluntaria de nuestros hermanos de Ultramar, cuya inmensa mayoria pertenece al cuerpo sistemáticamente denigrado en España.

—

Háblase de los primeros pasos dados para establecer en Lóndres un Banco Nacional titulado Anglo-español, con sucursales en determinados puntos de España.

—

Observa un periódico, que el actual ministerio en los cuatro meses que cuenta de existencia, ha hecho cinco tenientes generales, diez mariscales de campo y 23 brigadieres.

A esto añadiremos, que á juzgar por el disgusto que han causado las ultimas promociones, todávia abundan los aspirantes, habiendo algun capitan de 1860 que se queja amargamente de no ceñir ya la faja de mariscal de campo.

—

Leemos en un colega que en el Ferrol siguen los procedimientos con gran actividad, y ya se han elevado á plenario cuatro sumarios que comprenden bastante número de procesados, pero nadie á vuelto á decir una palabra de los jefes, ni de su paradero ni de la rara fortuna que tuvieron todos de poder escaparse.

No parece que el señor duque de la Torre se ha preocupado mucho con las censuras de LA TERTULIA, por no haber creido conveniente aquel personaje volver á pisar los umbrales de palacio. El Sr duque de la Torre entretiene sus ócios en cacerias, y despues de la de Toledo, á donde ha ido con los señores Ahumada, Silvela y Albareda, se prepone, segun parece, pasar una larga temporada en sus pesesiones de Andalucio.

El Sr. Topete, por su parte, se encuentra muy bien en Cartagena, aunque no sea opuesto á las visitas á palacio.

El capitan que robaba pólvora y balas para al revolucion, es, segun leemos en varios periódicos, el mismo cuyo ascenso solicitaba el general Palacio, y sobre el cual el oficial de secretaria Sr. Acellana creia deber deber dejar integra la resolucion al señor Ministro.

El capitan ha sido ascendido. El genesal recomendante ha obtenido un lucrativo destino, y el oficial de secretaria se ha visto precisado á presentar la dimision.

¡Qué cuadro tan edificante! ¿No repara el señor Ruiz Zorrilla que estos hechos desvirtúan por completo sus defensas del ejército?

—

EL IMPARCIAL de hoy declara que el Sr. Gasset no ha cobrado cantidad alguna del Banco de España desde que es ministro, y que su sueldo de inspector de dicho establecimiento nunca ha pasado de 30,000 rls.

—

Nos dice anoche LA POLITICA que vuelve á agitarse por los pocos conservadores dinásticos pue quedan, la idea del banquete, aguardándose solo el regreso del Sr. Topete, quien parece encontrarse muy bien en Cartagena.

Son ya varios los periódicos que han declarado el propósito de que sus directores no vuelvan á pisar el salon de conferencias mientras sea presidente el señor Rivero, que ha negado la entrada al de LA PRENSA.

LA CORRESPONDENCIA de anoche decia, sin embargo, que debia haber algun error de apreciacion en lo de LA PRENSA.

«La Politica» tenia noticias análogas á las nuestras sobre el Estado de Barcelona. Ningun periódico de la mañana, sin embargo, dice que se hayan recibido noticias posteriores que aclaren ó agraven la situacion.

Hé aquí lo que anoche decia «La Politica:»

—

EL DIARIO ESPAÑOL de anoche considera que el empeño del marqués de Sardoal por ser ministro, es el grano de arena que impide la libertad de movimiento del señor ministro de hacienda.

—

Creemos que "La Politica" puede estar segura de que los conservadores, que no son gente lerda, no harán nada que ponga de manifiesto sus divisiones, mientras tanto qus todos unánimes no tomen un acuerdo difinitivo.

Los rios Ebro, Gallego y Huerva, segun escriben de Zaragoza, han tenido grandes crecidas y arrastran en sus corrientes árboles, montones de estiercol y multitud de maderas arrancadas por la fuerza de las corrientes á los puentes de Gallur y Novillas. Aunque la altura de las aguas es bastante sobre el nivel ordinario, no es de temer por ahora que causen daños de consideracion.

PROVINCIAS ARGENTINAS

Santa Fé.

Dice la Opinion Nacional del Rosario.

Hoy tenemos que consignar un nuevo crimen cometido por el Arroyo Seco, en campos de la viuda de Ricardo.

Un matrimonio que vive por ese campo ha sido sorprendido el domingo á la noche, por tres salteadores, quienes ataron al marido y á la muger robando en seguida cuanto quisieron, dejando malamente estropeados á los dos.

Por supuesto la autoridad del distrito nada hizo para tratar de capturar á los malhechores.

Córdoba

Sobre la polémica suscitada respecto de los padres misioneros, trae las lineas siguientes «El Progreso», contestando á otro diario:

No hemos querido decir que los padres que fueron á tratar fueran unos farsantes, pero, quedando dichos padres con su reputacion de buenos y virtuosos, los tratados *son una farsa*, y los indios *han engañado* á la comision, le han prometido sin la menor intencion de cumplir.

Y en prueba de ello van ya tres invasiones despues de los benditos tratados.

Mas aun, les indios dicen que si algo hubo, se creen ya completamente desobligados por el asesinato de la comision que se envió á Buenos Aires.

Hoy mismo está en campaña el Coronel Roca para atajar una invasion de los indios que han *celebrado tratados*.

Podemos de nuevo asegurar que no hay tales tratados con los indios.

—Dice «El Eco»:

Un telégrama recibido antes de ayer á última hora, ya de noche y cuando estaba cerrado el diario, nos dá cuenta de otra invasion libertadora contra Santiago del Estero.

¿No será mas bien una invasion electoral?

Las invasiones y asechanzas contra los gobiernos de provincias, comienzan á repetirse de una manera alarmante, á manera que arrecian los trabajos electorales.

Hé aquí el telégrama:

Señor Redactor de «El Progreso»,

Santiago del Estero, Noviembre 19 de 1872

La policia de campaña escarmentó el doce del presente, una gabilla de ladrones titulada libertadora de Santiago.

De los libertadores escaparon solo dos; el gefe y otros presos, han muerto dos de los invasores y uno de los vecinos que defendian sus vacas y su hogar contra los libertadores.

Indudablemente es un buen medio el llamar ladrones á esos grupos de revolucionarios, para justificar los atentados cometidos con ellos,

La cuestion está en que quien sabe si en este caso sean verdaderos ladrones contra el gobierno santiagueño, y no se cumpla el proverbio que—Quien roba á otro ladron gana cien dias de perdon.

Corrientes

En Goya segun la Patria ha surjido un Médico Santo que no es sino un pillastre como nuestro celebre medico Dios del Tandil, que tan trajico fin tuvo.

Hé aquí lo que dice el cólega á ese respecto,

Anda en esta bendita ciudad, un ciudadano ar a guayo haciendo creer á nuestra pobre gente que es *Medico Santo* y como tal se lleva una porcion de hijos de vecinos al campo santo.

Las fechorias de este individuo, son en escala mayor y no sabemos como la autoridad respectiva no ha tomado una medida que ponga á salvo á nuestro vecindario, de semejantes picardias.

La autoridad sabe muy bien, que nadie puede ejercer la medicina, sino aquellos que estan facultados por el Tribunal competente y ¿por qué pues, no se persigue á esta clase de farsantes que estan en la categoria de los asesinos y ladrones?

Si se dice que se ignora este escandaloso crimen, queda con este suelto denunciado.

Otro diario de esta provincia dice lo siguiente:

El Ministro de Gobierno de la actualidad se ha presentado como candidato á la diputacion nacional, siendo segura su eleccion, segun él mismo manifestó en Buenos Aires á sus amigos. Cuando tan segura tiene S. S. la pitanza, razon ha de tener para ello, y en consecuencia sus subalternos ya han de tener la consigna de quebrar lanzas con todos los elementos oficiales de que disponen, contra toda otra candidatura que se presente á disputarle el triunfo.

¿A donde ha ido á parar la decantada libertad de sufragio, que era el grito de guerra de los revolucionarios libertadores?

Para ver lados el tiempo.

El Sr. Ministro de Hacienda tambien es candidato para la diputacion nacional, proclamado por los esbirros del poder.

Este es un *bello espertáculo* de la democracia, pues los hombres que disponen del poder son los que se presentan ante el pueblo imponiéndose como candidatos para los puestos mas especiales de la república. Por supuesto que la libertad del sufragio va á ser sumamente respetada, porque los que disponen de la fuerza bruta en la provincia van á ser presidentes en lucha.—¡Que sarcasmo!

No se asuste el colega, que en todas parte se cuecen habas.

Aqui tambien los ministros del señor Sarmiento se han presentado como candidatos á la presidencia de la república.

CRÓNICA DEL DIA

Inscripcion—Los inscriptos en el Registro Cívico Nacional de la Parroquia de San Juan Evangelista, ascienden á dos cientos cuarenta y seis.

Consejo de Hijiene—Los Dres. D. Mariano Gonzalez Catan y D. Ricardo Gutierrez, han sido nombrados miembros del Consejo de Higiene Pública para llenar dos de los cuatro puestos vacantes que hay en esa corporacion.

Nombramiento—El Gobierno de Santa-Fé fué autorizado por el P. E. Nacional para que lo represente en los exámenes que deben tener lugar en el próximo mes en el colejio de Santa-Rosa (provincia de Santa-Fé) habiendo sido nombrado el Juez Nacional de Seccion de esa ciudad.

Causas correccionales—Han sido declarados correccionales por el Tribunal del Crimen, las causas de los presos José Puricelli, Antonio Jaime, Julio Bami, Angel Cueto, Juan Carriso y José Silva.

En consecuencia han sido trasladados á la Cárcel de aquel Juzgado.

Condenados á presidio—El Superior Tribunal de Justicia ha condenado á 4 años de presidio al individuo Luis Valdivieso y á 3 años á Estevan Caprario.

En libertad—El individuo Antonio Bruno procesado por hurto, ha sido puesto en libertad por sentencia del Superior Tribunal, lo mismo que Cárlos Pruneti que se hallaba preso por la misma causa.

Presidario—Por disposicion del P. E. vá á ser enviado á Patagones á cumplir la condena de 10 años de presidio impuesta por el Superior Tribunal de Justicia, el presidario Pedro Vivas procesado por homicidio.

Utiles de escuela—Ayer el Sr. Armstrong [hijo] entregó al Alcaide de la Cárcel Pública todos los utiles necesarios para la escuela que vá á establecerse en ella.

Se nos ha dicho que mañana quedará instalada definitivamente.

Los hombres que están destinados á sufrir algun tiempo de prision, no deben perder la oportunidad de prestarse á la enseñanza que mas tarde podrán recordar los muchos beneficios.

No hacerlo será una negligencia imperdonable por cuanto ninguna ocupacion los distrae y tienen sobrado tiempo para aprender algo bueno y útil.

Limpieza del puerto—Tomamos de un diario de Montevideo lo siguiente:

La empresa de la limpieza y canalizacion de este puerto, á cargo del señor D. Javier Alvarez, está en vísperas de empezar tan importantes trabajos.

La primer draga tiene una poderosa máquina que sacará 800 toneladas de barro por dia, la cual debió salir de Lóndres para el Rio de la Plata el 10 del corriente, y los demás vapores le seguirán sucesivamente.

Viruela—En el Rosario parece que se desarrolla con fuerza.

En un solo dia se han enterrado allí siete cadáveres, siendo digno de notar que á esta cifra no alcanza el término medio de las defunciones diarias en esa localidad.

El Rudimentista—Bajo este titulo ha aparecido un folleto, que contiene un nuevo sistema para aprender á leer. Su autor es D. E. Nicolay de Caprile.

El autor prohibe su reimpresion,

Vuelve Guayama — Hemos recibido el *Constitucional* de Mendoza fecha 17 del corriente.

Dice el cólega Mendozino:

COINCIDENCIA—Cuando el *Constitucional* publicaba las notas del Gobierno de San Juan y contestacion del de Mendoza, referente á si era Garro ó Guayama el muerte por la partida de Mendoza, en Santa Clara el capitan Echavarrieta, al mando de otra partida que salió de aqui, escribe desde Yalguaras, con fecha 12 anunciando la captura y muerte del bandido capitan Saturnino Garro, herido de un balazo en una rodilla, reconocide por unos cuantos que lo vieron y confesion de él mismo, que dijo: «soy el capitan Saturnino Garro.»

Ahora pues, ó este pícaro se ha duplicado para morir, ó aquella noticia oficial del Gobierno de San Juan es una invencion para no echar por tierra de una vez la creencia de que Guayama no es muerto.

Longevidad—Se lee en un diario del Brasil.

El dia 15 de Octubre falleció en la ciudad de Oridos á la avanzada edad de 140 años el africano Domingo Manuel del Nacimiento, conservando hasta los últimos momentos sus facultades.

Se empleaba en el servicio de la labranza, y pocos meses antes de su muerte, era uno de los mas activos labradores.

Manifiesto—El que ha repartido ayer el Coronel Barros contra el General Arredondo, amenaza con despertar interés. No podemos abrir opinion sobre él porque no hemos tenido tiempo de leerlo pero se rejistra en él un memorandum ó estracto de cartas entre proveedores y dependientes, que dan lugar á sospechas de hechos, que para apreciarlos seria necesario conocer cuanto detalle se relaciona con ellos.

Oyendo la defensa que haga el General Arredondo al contestar, como lo esperamos que lo hará, nos hallaremos en aptitud de dar opinion.

Es necesario oir á las dos partes para dar juicio acertado.

Desgracia—Ayer como á las diez de la mañana cayó bajo las ruedas de un coche del tramway Ciudad Buenos Aires, en la calle Larga de Barracas, D. Miguel Devot, causándole este incidente graves fracturas.

Inmoralidad—Desde tiempo atrás estaba prohibido bañarse frente al Muelle de pasageros, por cuanto es impropio tolerarlo, atendiendo á que es un punto concurridísimo de personas que lo transitan para embarcarse ó por que bajan de abordo, y ademas teniendo en vista que muchas familias habian hecho de tal paraje un paseo que indisputablemente es muy agradable.

Sin embargo, todas estas consideraciones tan razonables parece que no han bastado para evitar que se permita la libertad á quien quiera de bañarse en ese sitio á cualquier hora del dia ó de la noche.

La inmoralidad á que dá lugar esta tolerancia, no necesitamos demostrarla nosotros; todo el mundo la comprenderá, Debemos, si, observar que la disposicion que acaba de dictarse, sin reportar beneficio á nadie, ni aun á los mismos que se bañan, que pueden hacerlo en otro sitio, es perjudicial á la moral pública y en honor á ella debe revocarse dejando las cosas como estaban.

Movimiento de vapores—El movimiento de vapores habido en nuestro puerto el dia de ayer ha sido el siguiente:

Entraron el "Republica" procedente de la Asuncion y escalas con 114 pasageros.

El «Saturno» del Salto con 8 id.

El «Villa del Salto» del mismo punto con 19 id.

El «Rio de la Plata» de Montevideo con 74 id.

Este último siguió viaje para el Salto llevando 20 pasageros.

Tramways Nacionales—La Empresa de Tramways Nacionales ha cambiado el horario de su linea sin dar cuenta préviamente á la autoridad correspondiente, como lo prescribe el Reglamento para tales casos, asi andan las cosas en esta nuestra bendita ciudad.

Exámen—A la una de la tarde de hoy debe rendir exámen general práctico de medicina en la Facultad, el médico estrangero señor Meuner.

Edificios peligrosos—El Presidente de la Comision de Salubridad de San Telmo se ha dirijido á la Corporacion Municipal haciéndole saber que los edificios cuya relacion damos en seguida, están en el mayor estado de abandono y amenazan desplomarse.

Una casa en la calle del Comercio entre las de Perú y Bolivar.

Otra en la calle del Perú entre las de Méjico y Chile.

Un galpon situado en la calle de Independencia entre las de Defensa y Colon.

El Presidente de la Comision de San Telmo solicita se encargue al ingeniero Municipal la inspeccion de esos edificios con el objeto de remediar el mal.

Vacunacion—La Sociedad de Beneficencia ha ordenado se proceda á la vacunacion en el recinto de las Escuelas Municipales, de los alumnos que hayan en ellas.

Ha participado esto á la Corporacion Municipal.

Lavaderos públicos—La Municipalidad ha aprobado el contrato celebrado para el establecimiento de lavaderos públicos en una parte de la ribera de nuestro rio, donde podrán ocurrir las lavanderas á trabajar por 5 pesos cada seis horas seguidas.

Una clausula de ese contrato ta ha rechazado la Municipalidad.

En ella se establecia que aceptada la propuesta por esta Corporacion, quedaba comprometida á conceder un privilejio al concesionario, consistente en no permitir á otra empresa el establecer uno ni mas lavaderos dentro del municipio.

El empresario con motivo de este rechazo ha pedido á la Corporacion reconsidere la cláusula referida, pues que hoy tiene mas importancia y utilidad en atencion á estar prohibido el lavado en una gran parte de la ribera Norte, para evitar de ese modo que las aguas servidas que se arrojan al rio se mezclen con las que consume el pueblo.

Empadronamiento—La Corporacion Municipal ha resuelto que desde el 2 del mes entrante se dé principio á levantar un padron de las propiedades del municipio, que sirva para hacer la recaudacion del impuesto de sereno y alumbrado, pues los que tiene actualmente la oficina del ramo no están en buenas condiciones.

Para este trabajo han sido comisionados los Inspectores de cada Parroquia que deben recibir instrucciones al respecto.

El Isabella—Entró antiyer á nuestro puerto este vapor italiano procedente de Génova y escalas.

Trae 430 inmigrantes, la mayor parte italianos agricultores, segun se dice.

Adoquines—Para la calle Larga de Barracas ha traido antiyer un buque 8000 adoquines.

Teatro de San Fernando—En el teatro de este pueblo tendrá lugar el domingo una funcion lírica y de baile que vá á dar la compañia francesa que dirije Mr. Pratesi.

Funerales—Mañana tienen lugar en la Merced los funerales de cabo de año del General D. Indalecio Chenaut que falleció el 30 de Noviembre del año pasado.

El Siffey—Sale hoy este paquete ingles para Liverpool y escalas.

Lleva las diferentes revistas comerciales que se hacen en esta ciudad.

Destitucion—El Gobierno de la Provincia ha destituido al encargado de la oficina de papel sellado en Mercedes.

Exámenes—Hoy empiezan los exámenes anuales en las escuelas públicas de Lujan, Mercedes Lobos y otros partidos.

El Inspector señor Krause presidirá los de la escuela de Mercedes.

Casa de expósitos—Ha sido nombrado médico de este establecimiento al Dr. D. Juan A. Argerich.

Ministerio de Culto—Por este Departamento Nacional se ha espedido ayer el siguiente—

DECRETO

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.

Atento lo espuesto por el Gobernador de la Provincia de Mendoza sobre los inconvenientes que se encuentran para concluir los dos grandes edificios que en aquella Ciudad se construyen actualmente para el servicio de las escuelas.

El Presidente de la República

HA RESUELTO

Subvencionar estas obras por una sola vez con la cantidad de cuatro mil pesos fuertes que será imputada al inciso 14, item 1.° articulo 5.° del presupuesto vigente.

Comuniquese á quienes corresponde, publiquese y dese al Registro Nacional.

Cuartel de Policia—La Cámara ha sancionado ayer un proyecto presentado por varios señores diputados por el que se autoriza al P. E. para invertir la suma de dos millones trescientos cincuenta y ocho mil nueve cientos mje. para la adquisicion de un terreno destinado para cuartel de Policia.

Este gasto será ecubirto con el producid de los fondos públicos que se manden emitir para este y otro destinos por una ley especial.

Apuñaleada—El 23 del corriente á las 4 y media de la tarde en la costa del Rio Negro en Mercedes, fué apuñaleada una morena de nombre Margarita, por un individuo conocido en aquella ciudad por el apodo de *Napoleon chico*.

El agresor se crée que haya huido.

Puerto de San Nicolás—Se han empezado ya bajo la direccion de la subdelegacion del Rosario y el Ingeniero designado por el Gobierno Nacional, importantes trabajos para habilitacion del Puerto de aquel partido.

Salida de vapores—El sábado para Montevideo á las 5 de la tarde vapor inglés "Porteña."

El sábado, para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay y el vapor nacional «Aguila.»

El Domingo, para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, por La Paz, Esquina, Coya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el «República.»

SOLICITADAS

Agradecimiento

Barracas al Sud, Noviembre 1872.

Hace cosa de 10 años fui puesto en calidad de sirviente en la respetable casa del señor don Lazaro Luzuriaga. No encuentro palabras bastante expresivas para significarle á dicho señor mi agradecimiento.

Hombre republicano, el ha sabido olvidar el color que heredé de mis padres, educandome á la par de otra huerfana vasquita en quien he hallado á pesar del color que nos distingue, una hermana cariñosa.

¡Ojala! hallaran todas las de mi clase hombres dotados de un corazon tan generoso. Asi nos seria mas llevadera nuestra humilde existencia.

Teniendo necesidad de ausentarme para el Brasil no quiero embarcarme sin antes manifestarle al señor don Lázaro Luzuriaga mi padre adoptivo los sentimientos de eterna gratitud que conservaré vivos donde quiera que el destino lleve.

A su mas humilde negrita.

Gertrudis Demaria.

La verdad se abre paso

Ranchos, Noviembre 22 de 1872.

Bajo las mas bellas, las mas puras, y las mas sinceras de las inspiraciones, la de los sentimientos de la amistad y de la justicia, se ha hecho paso ya, la verdad del episodio ó arrido ultimamente en el pueblo de Chascomus, el cual tiene aun consternada á aquella sociedad como á la de este partido.

La diversidad de versiones con qué se dieron al dominio público los detalles de ese lamentable suceso, asi como la honda y penosa impresion que causara, eran suficientes para llevar la tribulacion al espiritu mas firme y sereno.

Y era por eso doblemente sensible para nosotros la perdida de nuestro querido amigo *Justo Villanueva*.

Las referencias que se hacian del desgraciado suceso que puso fin á sus dias hacian de tan cumplido caballero una doble victima, que habia sucumbido herido con alevosia y perfidamente.

Nosotros mismos, amigos de veinte años que hemos compartido con fraternal cariño la felicidad y penas comunes, nosotros mismos que con su edificante amistad, hemos recibido, siempre entusiastas, el noble ejemplo de su abnegacion, de su valor, de su hidalguia y de su austeridad, nosotros mismos decimos, nos encontrábamos sobrecojidos al pensar que Villanueva de una alma grande y generosa podia haber sido desleal en la lucha y cruel con el vencido.

Preferiamos ver sumido en el misterio al cadáver de nuestro amigo, ántes que rodeado de esa sombra fatidica é ignominiosa, que sobre él proyectaban las inefactas relaciones del trájico suceso.

El destino ha podido arrebatar una existencia preciosa para la patria, preciosa para la sociedad y preciosa paaa la familia y para la amistad: pero con ella se ha llevado tambien la lealtad, la nobleza y el valor de un espiritu bien templado al calor de los mas sanas inapiraciones.

Esta manifestacion consolará no lo dudamos, á los amigos de Villanueva, que ó por razon de las distancias ú otras no estén todavia en posesion de la verdad de lo ocurrido; y al hacerla nos lleva tambien el objeto de agradecer sinceramente, su decision al caballero que bajo el nombre de «Un amigo de La Verdad» en este mismo diario—«La Pampa»—, rectificó las versiones hechas del lamentable suceso que nos ocupa.

Con ese valioso titulo, que su lealtad le ha conquistado, ofrecemos á ese Señor con las protéstas de nuestro reconocimiento, las seguridades de la mejor estimacion.

Ramon Seijas.

—

El Sepulcro Blanqueado

Fé de erratas de este articulo

Dondé dice	Léase
rio	frio
penetrado	penetrad
que en el asilo dd huérfanos	que en el asilo de huérfanos.
jondezas	lindezas
desallarnos	detallarnos
levanla	levanta
Ri la libertad, la ignoldad	Si la libertad, la igualdad
rigor de la infancia	vigor de la infancia
á la patria argentinos	á la patria de los argentinos

SECCION MERCANTIL

Bolsa de comercio

Noviembre 20 de 1872.

Las operaciones en fondos públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron muy poco importantes y animadas apesar de no haber vencimientos ninnotándose a[illegible]

Se realizaron 110000 pesos plata y precios aun mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 30 11000 al 80 p%.
Id id, id 20000 id id id.
Id id id 10000 id id id.
Id id id 4000 id id id.
Id id id 20000 id id 48 id.
Dicimbre 31 5000 id id 3¼ id.
Id id 10000 id id id
Id id 10000 id id id;
Id id 20000 id id id id quedando firmes.

El año pasado no hubo tampoco, operaciones al contado pero para el 30 cerraron 71 1/4 p%.

Despues de hora se efectuaron varias negocios, pero de los llamados dobletes por lo que no puedèn fijarse sus precios y condiciones.

Cédulas hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 79,400 pesos fuertes en títulos de la série A de 8 p. % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, en el órden y precios que siguen:

Al contado 2000 al 98 p. %
Id id 8000 id id id.
Id id 8000 id id id.
Id id 10000 id id id.
Id id 8000 id id id.
Id id 20000 id id id.
Noviembre 30, 21200 1/8.
Diciembre 31, 10000 98.

Despues de hora se realizaron de la misma série para fin del mes 20000 al 98 1/8.

Puentes y caminos

Despues de la hora oficial se efectuaron entre corredores 25,000 ps. fts. en estos titulos de renta a 99 p.% al contado.

Cambios

Se han efectuado algunas transacciones para el paquete ingles Siffey que sale mañana 29 para Southampton y Amberes, sobre Inglaterra á 49 3/4 peniques por peso fuerte.

Sobre las demss plazas Europeas en general nominal.

Mercado de importacion;

En estos ultimos dias nuestra plaza ha estado en gran calma; se han efectuado pocas ventas y de poca importancia.

Vino de Burdeos.

En esta ultima semana ha habido muy poco movimiento en este articulo; los precios se mantienen firmes y no varian.

Los tenedores de buénas marcas demuestran mas firmeza.

Se ha efectuado una venta de 3000 bordalesas de vino tinto á los precios de 750 á 800 pesos.

Vinos de Cette

Este artículo sigue con bastante firmeza y es muy buscado. Su calidad superior se vende de 1350 á 1400 pesos.

Azucares refinados.

Este articulo continua en la misma posicion y sin variacion notable en los precios auuque se han efectuado pocas ventas.

En azucares de la Habana no se ha hecho venta de ninguna clase apesar de no haber variado de su precio.

Se han efectuado algunas barricas de azúcar del Havre y Marsella á ps 76 y 86 desp.

La de Nuevá York alcanzó al precio de 81 arb.

En azúcar del Brasil no se ha hecho ninguna venta pero se conserva al precio nominal de 64 ps arb desp.

Frutos del País

MERCADO DEL SUD

Noviembre 28 de 1872.

La calma y paralizacion que dificulten las transaciones hacen que estas sean sin importancia.

Hé aquí el resultado de las de hoy.

Lanas

Algunas partidas de lanas á 70, 74, 76, 77, 80 y 82 pesos arroba de acuerdo con su clase y condicion Una partida fina buena condicion obtuvo 90 ps. arb,

Cueros vacunos secos

Varias partidas de campo á 190 y 192 ps. pesada. El uno obtuso 101 ps. por una en buenas condiciones.

Pieles lanares

Muy animados varios lotes de matadero 27 1/2 y 28 reales, campo 26 y 27.

Por docena, una partida especiales de campo se vendieron por 290 ps. docena, corderito 11.

Potros secos

Al barrer en pequeños lotes 55, 57, ps. cueros. Ramos Otero y Ca.

Cerda

Del Sud buena mezcla 159 ps. arb.

Nutria

Pequeños lotes á 4 ps. libra.

Grasa y sebo

Bordalezas condiciones de exportacon 14 y 5/8 ftes Sr. Patiño.

Cereales en calma

Trigos 100 á 145 ps. fanega.
Maiz 95 y 110 id.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Noviembre 28 de 1872.

Completamente paralyzado estuvieron hoy las operaciones en nuestro mercado, no habiendo asistido sino una muy limitada concurrencia, tanto de compradores como de vendedores.

Lanares

En completa calma, sin demanda alguna; los pocos lotes realizado han obtenido 73 75 76 77 77 1/2 y basta 80 s arroba.

Potros

Dos lotes chicos colocados á 56 y 54 cada uno al barrer.

Cerda

45 arrobas mesela regular á 180 s arroba.
30 id id inferior 163 s id.
60 id id buena á 183 s id.

Corderitos

230 docenas entre 13 á 14 1/2 s la docena.

Corderos

Un lote á 40 pesos la docena.

Venados

38 docenas á 95 s la docena.

Nutria

230 libras á 4 s la libra.

Lanares

Campo vendieronse muy pocos lotes, obteniendo 23 1/2 á 24 1/2 rls. la libra, desechos 80 á 85 ps la docena, matadero 26 á 27 1/2 rls. libra, muy pocas entradas hoy.

Grasa

En panzas á 34 y 35 ps arroba.
Sebo pizado, 24 á 25 ps arroba.
Id casco campo, 100 arbs á 39 ps arb, 175 arbs á 40 ps arb.
Id estilo embarque, 150 bord á 14 1/2 rls. fts. arb. 100 bord á 14 3/8 rls fts arb.

Vacunos

Continuan demandados pocos arribos, précios de ayer.

Trigo

En mucha calma, Vendióse hoy á 110 ps la fanega (inferior) 150 fanegas á 120 ps. id id, regular 230 id id 135 ps. id id bueno 100 id id 140 ps. id id superior 80 id.

Cebada

2 carretas á 44 ps la fanega.

Maiz

Precios de ayer (poco interés.)

Harina

26 á 27 ps. la arb.

ENTRADA DE LOBOS POR EL FERRO-CARRIL DEL SUD Á BARRACAS

Estacion, consignatorio, bordalezas
Jeppener P. Lanusse 17
Id J. Bernard 17
Total bordalezas 34

CARRETAS CON FRUTOS ENTRADAS AL MERCADO SUD

3 Cañuelas, Quesada hnos.
5 Las Flores, Rosquellas.
4 Azúl, Frelles y Gagliolo.
9 Arroyo Grande, Bilbao la Vieja.
4 Suaresz Bonorino,
3 Lobos, M. Postas.
4 Magdalena, Martinez.
5, Mar Chiquita id.
8 Necochea Y. Lynch y J. Olivo.
12 id SS. P. Bradley.
Hughes y A. Otero.
Total 68 carretas.

DESPACHO DE ADUANA

Conestibles

Bax 39 fardos corchos
Galup 3 caj chocolate
Lesperon, 100 bols. pimienta 50 caj tabaco
Rocha 60 bcas azucar refinada 357 tercios yerva mate
Velas 199 caj aceite embotellado
Devoto id tabaco de mascar 190 bultos higos
Carbone 15 bultos quesos
Guerri 2 caj salchichon
Etchegaray 150 soborn Yerva
Santos 479 Bocois id,
Marini 700 bol arroz
Deetjen 150 id id
Risso 70 caj aceite
Torazza 6 caj id.

Bebidas

Meyer 56 tercerolas aguardiente.
Fharas 100 bord vino.
Caviglia 20 pipas caña.
Gomez y Ca. 90 cjs vino Jerez.
Carazza 16 barriles vino de Italia.
Sahores 300 bord vino.
Galup 7 cjs vidrios surtidos.
Chas é hijo 19 bult loza y cristal.
Rauge 20 bord vino.
B. Meyer 86 cjs vino del Rhin, id id 1 id cerveza.
Degiovanni 15 balas papel estras illa.
Lopez y C. 45 cuarterolas vino.
March 2 cjs cigarros alemanes.
Ledesma 500 cjs coñac.
Guerry 22 id vino burdeos.

Muebles Alhajas y Armas

Faubs, 1 cj. halajas surtidas.
Hayevop, 2 cj. artculos de plata.
Lodé, 1 cj. sifiones para peluqueria.
Sagori, 4 cj. articulos talabarteria.
Lumimann, 2 cj. revolver y 1 id cartuchos para id.
Bates Stokes, 4 cj. marquesas fierro.
Nerles, 1 carruage.
Elmer, 18 cj. muebles.
Ohayle, 1 cj. fuego armeros.
Kaynach, 2 cj. fusiles.
J. Penine, 9 c. muebles usados.
Astoul, 4 c. art. talabarteria.
Minji hnos, 5 cj. pianos.
Vijnau; 2 cj. camisas y 1 id articulos talabartería.

Merceria

Hapman, 5 cjs flores artificiales.
Khianach, 5 cjs mariposas.
Kopnig Blas, 2 cjs tubos de vidrio, 1 id brazos para gas.
Luders, 1 cj muestras merceria.
Hopman, 4 cjs alfile;es con cabeza.
A. Devotos, 73 cjs fósforos de cera.
R. Thnors, 8 cjs mercerias surtida, 1 id bolsas para viaje.
Forques, 5 cjs articulos de pintureria.
Bassollin, 10 cjs mercaderias surtida.
Basales hnos., 1 cj cristal surtido, 1 cj aceite de olor.
Bax Freres, 14 cjs perfumeria surtida.
Galup é hijos, 15 cjs cristales id.
Etcheparebordа, 10 cjs libros impresos.
P. Gaillan, 3 cjs merceria surtida.
E. Feol, 10 cjs articulos para confiteria.
Croppi, 16 cjs id id bazar.
Zorraquin, 2 cjs voladitos.
Brandes, 4 cjs botones franela.
Sanchez, 3 cjs merceria surtida.
Khaynach, 4 cjs id id.
Kohlzledt, 5 cjs jabones de olor.

Confeciones

Gimenez 5 cj sombreros castor, id 10 id calzados de niños, id 1 id sacos de casimir.
Ferber 3 id brin de lana, id 1 id camisetas de lana,
Kohlsdet 2 id tapados de seda.
B, Barclay 1 id camisetas de lana.
R. Hofman 1 id trajes de hombres.
Krechoien 2 id cuellos de papel, id 2 id id id id, id 1 id botines de hombre.
Mallman 2 id sombreros de castor.
Bemberg 3 id botines de señora, id 1 id id id criatura.
Galup 1 id sombreros de paño.
Bernaconi 5 id calzado surtido.
Mallman 2 id maudiles de tripe.
Broga 1 id zapatillas de lujo.
Gondra 3 id sombreros de paja, id 3 id calzado id niño.

Articulos Inglesés.

Barclay 17 cjs mantas mezcla, 1 id género algodon. 2 id medias de id.
Getting 1 cj cordoné, 1 id muestras.
Tischer 2 fdos paño piloto, 2 cjs género mezcla.
Haroishne 8 fds lienzo.
Kohlster 1 id id.
Bolmb 1 caj elástico.
Drabble 8 fds paño negro.
Halm 8 cjs zaraza.
Iturriaga 1 fdo tripe cortado.
Thompson 21 cjs zarazas, 5 id poncho mezcla, 2 cjs zaraza para colchá.

Articulos Franceses y Alemanes

Boie 1 cj brin para entretela, id 4 id cortes de casimir, id 2 id medias de aig, id 1 id casimir negro.
Hopman 1 id razo de lana, id 1 id fajas de id, id 1 id casimir de id.
Maltmann 1 id medias crudas.
Brandes 1 id tiras bordadas.
Boie hnos 4 id pañuelos de algodon.
Wede Kenafein 1 id pañuelos de seda.
Bemberg 1 fardo bombasi labrado.
Sagarg 1 cj elástico mezcla.
Gilarai y Brage 2 id cueros de cabra, id 4 id becerros.
C. Kohlsdt 1 cj merino de lana.
Hopman 6 cjs paño negro.
Firche 1 id medias de alg.

Ferreteria y navales

Campbell, 70 barras de fierro.
Storni hnos, 19 cj. sartenes y moldes.
Casares, 18812 piezas pino,
Ponall, 23 cascos piedras para afilar.
Kaynack, 5 cj. roldanos de fierro.
Haydale, 29 cj. ferreteria surtido.
Montoro, 21 bultos maquinas imprenta.
Freyer hnos, 19277 piezas madera.
Ledesma, 165 tablones de cedro.
Ferter, 2 cj. utiles de imprenta.
Lanus, 90 c. máquinas de coser.
Davemport, 3 id máquinas.
Bates Stokes, 2 c. palanganas.
J. Shaw, 1000 rollos alambre.

ENTRADA MARÍTIMA

Gualeguay vapor nacional «Entre-Rios» á Matti y Piera con á Ambrossetti 8 cjs lana, 1 bulto cueros lanares, 2367 id id, 4 fds lanares. B. Delfino 700 cueros vacunos, 3 Pipas grasa, 1/2 id, 4 cjs pluma, Nouguier 52 gds cueros lanares, Amespil 31 cs de nutria á la Orden 12 cs lanares, 1 caballo en pié.

New-York berg inglés «Honduras» de 432 ton su cap Sutton, salió el 15 de Setiembre consignado á Storni hnos con á M. Kern hnos 2 cjs libros á la Orden 4 id id á Storni hnos y Ca 3375 pzas madera, 658 id, id Spruce Orn 122 id id herraduras, 28 cjs cuadros, 12 id palas y azadas, Dilleman 155 piezas madera, Orden 340 cjs almidon, S. B. Hale 135 btos cabos.

Brivirswich bca americana «D. Chapina» de 544 ton su cap Emery N. Bunker salió el 3 de Setiembre consignado á Treyer hnos con cargamento de madera.

Montreal bca inglesa «Stellas» de 445 ton su capitan Kay salió el 10 de Setiembre á la consignacion de V. Casares con cargamento de madera.

Amberes, barca francesa «Belaire» de 260 ton. su capitan Dartois salió el 20 de setiembre, consignada á Kruger y Cia con: Ebbinghaus 10 cj. ferreteria, Drysdale 27 id id, Powell 100 bar. puntas, Shaw 4 id alambre, Parenthos, 1 cj. paño, Mallmann 83 bar, ferreteria, Kruger 1000 cj. velas, 6 id vidrios, Estevenet y hnos 380 id articulos de vidrio, Gounouilhou 80 bultos alcool, Jacquemin 50 bar. espiritus, Barbour 150 id alcohol, Podarrieu 6 cj. vidrios, Estevenet J. 380 cj. vasos de vidrios. Ferber 32 cj, papel Krugea 92 cj, vidrios y muestras, 255 id id, orden 100 c. art. de vidrio, Kruger 309 bar. puntas de Paris, Ch. Pecher baldozas.

Montevideo, vap. oriental Rio de la Plata á Matti con mercaderias generales.

Salto oriental, vap. Villa del Salto á Matti y Piera con 4 bultos yerba.

Liverpool bca inglesa "Jaesus" de 337 tonds su cap John Anderson salió el 7 de Octubre consignada a E. M. Powell 5037 tons fierro 3508 atad id 109 planchas id 80 rollos alambre 11 tachos para azúcar 70 piedras para afilar; 600 id para guadañas, 178 case y 698 cjs, 78 fard 153 canastos 116 cjs 93 cuñetes, 45 roll cabo 50 pares buges 263000 pizarras y otras meros 20 ton sal de Roca.

Liverpool bca inglesa 'Bessie Sampson' de 412 ton su cap Bratford consignado á Freyer hnos con cargamento de maderas.

Satel bca americana "Fronsides" de 507 ion su cap Joma Japley consignada á la orden con cargamento de madera.

Asuncion vap paquete nacl "República" á Rubio y Foley con: á Uribe hnos 73 tercios yerba D. Ferro 67 id id, M. A Lopez 5 case liquidos; G. Viche 10 damaj espiritus, Gambonini 4 caj meres.—De Corrientes á la orden 2 caballos en pié, J. Dosse 4 sobornal, M. Boneo 8 cjs, Alcorta 1 bult, á Casá 5 cajtado encomiendas,

Lavagne, barca americana Yorh Lincoln, de 628 ton. su capitan J. E. Jorden, salió el 5 de setiembre consignada á Drysdale con cargamento de carbon.

Ambéres, borgantin ingles Evan de 208 ton. cap. Joham Evam, salió el 7 de ocsobre consignada á Corti Riva con mescaderias generales, á Gueydan 100 b. alcool, orden 100 id puntas, C, Riva 17 id merceria, Baun 200 cj. velas, Schlieper 6 cj. merceria, Bemberg 6 id id, orden 20 balas papel, 1 c. id. Horner 18 id meres, C. Riva 390 id id vidrios, 18 cj. papel, Simmermacher 2 bar. drogueria, Basabe hnos 2 ej. sombreros, Malmann 4 bultos meres, Logmánn 9 id ferreteria, 4 c. meres, Kruger 23 id cigarros, Drysdale 21 id meres, Schulte 39 id crist, Luder 10 paño, á la Orden 226 id art de vidrios Runcorini 400 id id Orden 7 cjs art diversos, Khaynach 6 id meres, 10 id agua de colonia, Mallmann 44 cjs jabon, á la Orden 4 cjs varios art Pecher, 15 id vidrios, Simermacher 1 cj fulminantes, 12 cjs cartuchos, Dilleman 7 cjs cordaje, C. y Riva 62 cjs ferreteria, 14 bcas id, Estebenete 6 cjs vidrios, 5 id babuchas, Terrero hnos 23 cjs máquinas, Chas 55 cjs vidrios, á Brun 550 id velas, Orden 5 cjs cartuchos á Rudta 8 cjs papel, 4 id meres, 6 cjs caserolas, á la Orden 25 id id Luders 5 id mercaderias, Pecher 10,000 baldozas, á la Orden 8 cjs marmolas, Felipenso 79 bcas puntas Shaw 10 btos art diversos, 270 cjs vidrios, Rivolta 9 cjs ferreteria, 2 id botellaria, Schalipe 2 id mercaderias, á la órden 1 id tornillos para madora B. Galup 1 id hilo.

Salidas.

Rosario, v por nacional "Lujan."
Uruguay id oriental "Rio de la Plata."
Montevideo id id "Villa del Salto."
Montevideo id id "Saturno."
Amberes id id inglés "Tycho Brahe."
Gualeguay id nacional "Entre-Rios."

Telégrama de Montevideo

Noviembre 28 de 1872.

Sin llegadas 3000 cueros americanos de E. Dios, 84 y 83 1/2 2000 id de aqui, 82, 500 pps sebo de Paysandú, 19 1/2.

Partida de baldazas del Havre a 30 3/4.

BANCOS

CAJA DE CRÉDITO

19½—Calle de Piedad—21½

Horas de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

SE ABONA Á LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes.

A 3 meses	6 p%	al año
A 6 id	7 "	"
A 12 id	8 "	"

Pagando el interés con el capital al vencimiento de plazo:

A 3 meses	7 p%	al año.
A 6 id	8 "	"
A 12 id	9 "	"
En cuenta corriente	5 "	"

A los bonos hipotecarios, garantidos por hipotecas abona interés convencional.

COBRA

Sobre hipoteca, y titulos de deuda pública y otros valores—Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1872.
P. de Montravel—Gerente.

WANKLYN Y CA.

SAN MARTIN 108.

En cuenta corriente

Se abona	5 p.%	al año
" 60 id	6 "	"
" 90 id	6 "	"
En cuenta corriente cobramos	10 "	"

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus ... Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

Sobre depósitos en cuenta corriente
y a la vista ... 3 p% al año
Id á retirar con 7 dias de aviso 3 1/2 " "
Id id con 30 dias de aviso 5 " "
Id á plazo de 90 dias ... " "
El descuento de letras y pagarés es convencional.
Se cobra por adelanto en cuenta corriente 9 p% anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductora para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Génova, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayone, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Junio 1 de 1872.
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor. Gerentes.

LEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—CALLE FLORIDA NUMERO—20

A contar desde la fecha y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 % al año.
" " á plazo fijo
á 30 dias " 5 % " "
" 60 " " 5 1/2 % " "
" 90 " " 6 % " "
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 10 p % al año

Por descuentos el interés será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los Sabados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll. M. Cassel Gerentes.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito " " " 10,000,000.
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 29.
Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.
Se reciben *Depósitos* á vencimientos fijos y á interés convencional.
Se descuentan *Letras y pagarés* á interés convencional.
Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia
Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeyro	Paris
New York	Amsterdam
Londres	Amberes
Berlin	Genova
Colonia	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Y todas las principales casas de comercio del continente de europa.
Se emiten *Letras de crédito* sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco.

W. Moll. M. Cassel. Gerentes.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas. el 3 p% al año.
" " á plazos fijos
á 30 dias " 3 1/2 p% "
á 60 " " 4 p% "
á 90 " " 5 p% "
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas. 9 p% al año
Por descuento el interés será convencional
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll. M. Cassel Gerentes.

BANCO MAUÁ Y CA

101—CALLE DE CANGALLO—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor ... 12 p.% al año
Para los saldos contra nosotros ... 5 "
A los depósitos á plazo fijo., se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

pp. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freitas Amorim. E. de los Carreras.

ARJENTINO

35— SAN MARTIN —35

Presidente—**Dr. D. Bernardo Irigoyen.**

Director Jeneral—**D. Anacársis Lanús.**

Desde el 1° de Junio en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente
En cuenta corriente á la vista ... 5 p.% anual
A 90 id ... 5 1/2
De seis meses ... 6 "

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente ... 9 "
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Londres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba
Capital £ 1,500,000 ó sean Pfs. 7 500,000
Fondo de reserva £. 155,000 ó sean Pfs. 757500

EN BUENOS AIRES.

CALLE PIEDAD ESQUINA Y RECONQUISTA

El Banco recibe depósitos á prémio, disponerle 5 á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.
Por el valor de prestamos de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion 1 p. % comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura dos 190 dias—8 p. % interés—2 p. % amortisacion

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito designado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo modo su esencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—31 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial es, las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interé que para su colocacion tendran la prelacion con que entren al Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.
Calle San Martin núm. 114.

JOSE M. LAFUENTE—Secretario.

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70— CALLE PIEDA—74

Capital efectivo 1.600,000 pesos fuertos.
Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista ... 5 p. % anual
Id id á plazos fijos ... Convencional

COBRA

Por adelantos en cuentas corriente ... 10 p. % anual
Id descuento de letras, pagarés y otros documentos ... Convencional
LETRAS sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CRÉDITO sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 18 de 1872.

S. POLLININI
Gerente.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredes en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mje. y en metálico desde 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se los abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.
Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante;—en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.
El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

LA DEMOCRACIA

PRECIOS MÓDICOS

588-RIVADAVIA-588

ESQUINA A LA DE ZEBALLOS

Gran tienda, ropería y mercería

En este elegante y espacioso establecimiento tan acreditado yá por la modicidad de sus precios, acaba de recibir un estenso y variado surtido de artículos para la estacion en cuyos precios se han introducido rebajas muy notables, como se verá por el pequeño detalle que damos á continuacion:

Artículos para señoras

Un gran surtido de percales con guardas, preciosos gustos y modernos, á 4 ps. vara; id id de medio luto á 3 ps. 4 rs; cambrays pintados muy finos, á 5 ps vara; yaconás chinesco á la *Pompadour*, (novedad), 5 ps. vara; variedad foulares de colores de una vara de ancho, 18 ps. vara; pequines id id, á 23 ps. vara; gró negro rica clase, desde 28 hasta 70 ps. vara; granadina negra, desde 8 hasta 25 ps. vara; id de 2 y 1¼ varas de ancho, á 45 ps. vara, (muy rica clase); raso negro, 25 y 30 ps. vara; como 20 clases de merinos negros y de colores, desde 17 hasta 50 ps. vara; alpacas ó lustrinas negras, desde 8 hasta 25 ps. vara; ricos chalones negros de granadina con blonda, 220 ps; pañuelos muy finos de id id, á 180 ps; pañuelos de punto de seda, negros muy finos, á 89, 198 y 120 ps. los que valen 150, 180 y 200 ps; id blancos punto de lana muy finos á 40 ps; elegantes cocos de gró con guarniciones á la *Dubarry*, 300 ps; un gran surtido de sombrillas de fantasía, desde 85 hasta 150 ps. sombreritos de paja adornados para niñas á 30 pesos; mantillas de chantelly á 50 ps; infinidad de corsets, desde 20 hasta 70 ps. los mas ricos; completo surtido de ajuares de fantasía; vestiditos de piqué bordados para Bebes, á 50 y 60 pesos; trajecitos de brin; alpacas y piqué, á 50 y 80 ps; grano de oro puro hilo rica clase, 120 ps. pieza; generitos para vestidos, á 3 ps. vara; barelles de lana y seda, á ps. vara; brillantinas de lana; preciosos gustos, 9 ps. vara; alpacas brillantes, 8 ps. vara gran variedad de camisas, batas y enaguas bordadas y una infinidad de artículos imposibles de detallar.

Artículos para hombres

Gran surtido de camisas lisas y bordadas, desde 400 hasta 1,000 ps. docena; camisetas, calzoncillos, corbatas, pañuelos, sombreros, casimires para trages y en córtes, paños y casimires negros en gran variedad y muy baratos. Hay ademas un gran surtido de ropa hecha á precios sumamente módicos y se hace de medida sin alteracion alguna en el córte.

Convencidos pues, de que nuestro establecimiento puede ofrecer efectos á precios mas módicos que en ninguna otra parte, dadas las condiciones ventajosas de capital y relaciones conocidas en que se encuentra no trepidamos en invitar al público y muy especialmente á las damas, para que visitándolo puedan conocer personalmente de la verdad de cuanto decimos.

LA DEMOCRACIA

588—RIVADAVIA—588

n3 v30

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. — Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id — " Wilhelm Bertram
Vocales — " Juan Lanús
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde

AVISO OFICIAL

Inspeccion General de Milicias, enganche para el servicio de fronteras.

En cumplimiento de la ley de las HH. CC. de la Provincia, fecha 17 de Octubre ppdo, disponiendo que los contigentes para el servicio de frontera, sean reemplazados por enganchados: por el presente se hace saber á los que deseen prestar ese servicio, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto reglamentario de dicha ley, que abajo se inserta, que la oficina respectiva se halla instalada en el corralon de la Casa de Gobierno, calle de Bolivar, entre Moreno y Belgrano y que funciona todos los dias de trabajo desde el lúnes 25 del corriente de 12 del dia á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.

B. Moreno.
Oficial Primero.

Departamento de Gobierno.

DECRETO

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

Haciendo uso de la autorizacion que confiere al Poder Ejecutivo la ley fecha 17 de Octubre pasado, relativa al servicio ordinario de frontera, y en vista de lo acordado con el señor Ministro de Guera y Marina de la República, el Gobierno

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1 ° En la Capital y en todos los Partidos de Campaña, se levantará bandera de enganche para el servicio de las armas, por cuenta del Tesoro de la Provincia.

Art. 2 ° En la Capital presidirá el enganche una comision compuesta de los ciudadanos D. Eugenio Perez del Cerro, D. Enrique Sundblad y D. Ventura Martinez, y en cada Partido de Campaña, compuesta del Juez de Paz, del comandante Militar y de dos municipales, ó dos vecinos designados por el Juez de Paz, en los Partidos donde no existiese Municipalidad ó comision municipal en ejercicio

Art. 3° El enganche se hara bajo las condiciones siguientes:

1° El enganchado gozará de plena salud, no excediendo al parecer de 45 años de edad.

2° Sabrá hablar el español.

3° No podrá ser enganchado por menos tiempo que el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4.° Se le abon la suma de cuatro mil pesos mjc. por cada año.

5.° Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la otra mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6.° Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldos devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio, si falleciese por otras causas.

Art. 4.° La Comision que presida el enganche firmará un contrato en un libro foliado y tomará dos cópias, entregando una al enganchado y remitiendo la otra á la Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Art. 5.° Los enganchados recibirán la primera cuota al contado en la Capital, ó en las sucursales del Banco establecidas en el Azul, Chivilcoy, ó Salto, á su eleccion: debiendo presentar el libramiento espedido á su favor por la comision encargada del enganche, con el conforme del Ministro de Gobierno en la Capital y del Juez de Paz y Comandante Militar en el Azul, Chivilcoy ó Salto.

Art. 6.° Los enganchados que ocurran á la Capital serán recibidos por la Inspeccion General de Milicias, y los que ocurran á los puntos designados de Campaña, por el Juez de Paz y Comandante Militar respectivo.

Art. 7 ° Cuando hubiera reunidos diez hombres enganchados, la comision respectiva los pondrá á disposicion del Sub-Inspector Militar del Departamento.

El Sub-Inspector respectivo cuidará de que los enganchados sean entregados al Gefe Nacional de frontera, pidiendo el [illegible] de igual número de Guardias Nacionales y dando cuenta al Gobierno de esta operacion, remitiendo una relacion de los enganchados que especifique su número, nombres y tiempo de enganche; y una relacion de los Guardias Nacionales licenciados, que especifique igualmente sus nombres y domicilios.

Art. 8° Por el Ministerio de Hacienda, se habrirá un crédito á las Comisiones, en las Sucursales indicadas, con el objeto de atender á los gastos de mantencion y conduccion, de cuyos gastos rendirán cuenta documentada.

Art. 9.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA
Federico Pinedo

n23 v[illegible]

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864 con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores { D. Jorje Perey.
Generales { " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

Número de pólizas	Capital suscrito (pesos ftes.)	Títulos comprados (pesos plata)
4243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1 ° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán al suscribirse, debiendo regir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "La Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponda—CASTRO—Antonio Malaver

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX

UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfrios es muy eficaz tomándolo con agua caliente.

Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hermano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B—Para precaver al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas tin conel retrato y firma de D. JOSE TORGANO, SU AUTOR. o24 v28n

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500.000 $ Ftes.

Administrador General — *Delegado del Gobierno*

D. Pedro S. Lamas. — D. Hilarion Medrano.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Jaime Llavallol. — D. Agustin Casa
" A. Maveroff. — " E. H. Mulhall.
" C. Santa María. — " Nicanor Fernandez
Consultor Letrado.................. Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores.............. Sres Rodriguez, Larrarabal y Ca.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1[2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.%	al año.
A 9 id id	10 id	id
A 12 id id	11 id	id
A mayores plazos	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.

2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.

3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por titulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.

4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En cuenta corriente se abona.......... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.° 213 1[2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119-CALLE DE LA VICTORIA-121-BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impension en 4.° mayor—550 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. 81.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

VINO DE JEREZ

CALIDAD SUPERIOR

A PRECIOS MODICOS

EMBOTELLADO

Se vende por docena en la calle Rivadavia 36 y 38. n14 v29

LA DELICIA

Hotel situado linea ferrea del sud Estacion Adrogue en Lomas de Zamora.

A las familias ó personas que quieran alojarse en el mencionado Hotel, ó solo de paseo, se les ofrece una casa de 2 pisos con cuarenta habitaciones, casa y muebles flamantes, algibe, baños todo género de comodidades trato esmerado y á módico precio.

El campo en que se ha formado ese establecimiento es inmejorable en belleza salubridad y cantidad de árboles frutales y de adorno, juegos de agua y esta en abundancia para riego que provee un máquina de poder. Los interesados pueden pasar á dichos establecimiedtos y verán que no hay exageracion; está situado á dos cientas varas al este de dicha Estacion en el nuevo á formar Almirante Brown y se pondrá al servicio público el domingo primero del mes próximo Diciembre.

n23 v3D — José Guberts

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

Dr. NICANOR G. DEL SOLAR

ABOGADO

HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO

EN LA CALLE RIOJA NUM. 37

ROSARIO

n19v28

CHE-RAÂBA CHE-RECÁ

NUEVA INDUSTRIA

PRIVILEGIADA

n28 v3

Partícula... á la comida que se hace para afuera y al estilo del pais, en la calle de Moreno 516, al precio como en ninguna parte hasta hoy, la mensualidad se paga adelantada. n20 v20d

Camino Real de Flores—Entre Almagro y Caballito, se vende un terreno, rodeado por las quintas de Lezica, Guiraldez y Wanklyn; 35 varas de frente, por 70 varas fondo, por 4,500 ps. la vara de frente, ocúrrase San Martin 92 3[4, n28 v12d

El Sr. juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Jorge Echeverria á crédito presentado por el procurador Reynal representando á D. Juan Antonio Vazquez en autos con D. José Fouilla sobre adjudicacion de una finca en el que pidió se notif ase al ejecutado Zorrilla, el auto de adjudicacion po edictos, acordó se hiciese la publicacion por 6 dias á dos diarios del citado auto que se transcribe:—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1872. Y vistos atando ejecutariado el auto de f. 167 en que se confiere traslado al deudor que por su reveleia ha sido notificado en los estrados del Juzgado procederá por el actuario á practicar la correspondiente liquidacion otorgando la escritura de adjudicacion á favor del acreedor, póngase el sello—Echeverria—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.

Leandro Garcia.
E. Público.

n28 v30

Piano perpendicular—Se vende en buen estado de uso, en calle de Estados-Unidos 450, n28 v30

A los padres de familia—La directora del colegio calle de Chile 498, recibe niñas gratis, Ademas de los labores de mi sexo, se enseña el francés y el piano gratis.

n28 v30 — Paula Espinosa.

Trajes para niños—Se han reibido en la tienda de Artigas y Amarillo, Cuyo núm. 145, entre Maipú y Esmeralda, gran surtido de trages de casimir de pantalon corto y bombacha para niños de 4 á 10 años á 150 pesos id de brin para las mismas edades á 60 y 90 pesos. n27 v28

Al vecindario de la Parroquia de Monserrat—Los ciudadanos que suscriben, autorizados por el Comité Electoral para convocar á una reunion á los vecinos inscriptos en el registro Cívico y que simpatizen con las ideas manifestadas en programa de dicho Comité, lo hacen por medio de este aviso, con el objeto de formar la Comision Parroquial y de tratar otros asuntos de importancia. Dicha reunion tendrá lugar el viérnes 29 del corriente, á las 7 1[2 de la noche en la calle de Salta 123.

Eustaquio Diaz Velez, Federico Iriarte, Juan R. Pereda, Manuel Aráuz, José S. Ponce, Cosme Mariño.

n27 v29

GRAN FÁBRICA DE CAMISAS

CUELLOS Y PUÑOS

A MEDIDA Y ÚNICA EN SU CLASE

156-PIEDRAS-156

Costureras—Dicha fábrica precisa, tanto para coser con máquina como á mano, se pagará bien la costura y se les dará trabajo en su casa, es inútil la presenten si no saben bien su obligacion en ropa blanca.

n26 v29 — *Wenceslao Muntaner.*

A los padres de familia—Hermosa casa de campo á la moderna, se alquila por un año una bonita en el pueblo de Merlo á una cuadra de la estacion, con 6 hermosas piezas de material, 2 empapeladas, pisos de material, 4 empapeladas, pisos de tabla y cielo-rasos de id, persianas y estufas en todas las piezas, un espacioso patio con algibe, pozo de balde al fondo, cochera, caballeriza, gallineros y demás oficinas necesarias, un hermoso jardin al frente y al fondo un hermoso corredor, con plantas, parras y sembrados, se alquila con muebles ó sin ellos ara trasar Méjico 352. n27 v26

Baratillo de paraguas de seda de doce ballenas por 80$ botines para 6 y 8 años de elástico á 30$ id de prunela rico para señorr 60$ id tafilete para niños de uno á dos años á 40 y 20$ chinelas ó zapatillas inglesas á 25$—al Indio, Rivadavia 342. n27 4p

SE NECESITA

Un mucamo calle Perú 144, su prefiere sea español.

n27 v30

Paasabana:—[illegible] 2 4[4 ps. vara la clase mas rica á 12 ps. yarda, idem de hilo regular ancho á 18 ps. de 2 vajas á 10 ps., tarlatan blanco á 30 ps. pieza de 12 yardas, idem rosado 50 ps., ricos tules floreados, negro de seda á 12, 14 y 15 ps. vara, mantas guipiur y otras clases de seda á 33 40 ps., hav tambien á 5 ps. vara, al Indio Rivadavia 343.

Se precisa—Un dependiente de farmacia y un muchacho, escusado se presenten sin recomendacion en la calle de Cangallo 446, darán rason n28 v30

Parroquia DE Monserrat—La comision parroquial pone en conocimiento del vecindario que se ha dado principio á la recoleccion de los fondos necesarios para la construccion del paseo General Belgrano siendo nonbrados los señores: Dr. Don Juan Antonio Argerich con Don Rafael Hernandez, Don Juan D. Bozeti con el Dr. Du Manuel Villafañe, Dn Pedro Gandulfo con Dn José Viale, Dn Exequiel Gándara con Du Juan M. Burgos

Alas familias—que salen al campo, laajencia de carros de mudanza calle Esmeralda n. 118, ofrece á las familias gran ventaja por la comodidad, por lo fuerte espacioso de los carros y tener un personal inteligente, diestro para todos los pueblos circunvecinos de la ciudad, precio muy módico y servicio inmejorable.—Esmeralda 118. n 10d

No mas venereo—Fuera mercurio. ¡Quereis curaros bien y en breves dias la blenorragia, (vulgo purgacion) por crónica ó inveterada que sea? Usad las píldoras exclusivamente vegetales del Dr. La Roche acompañándolas con su injeccion. ¡Quereis curaros bien y sin el uso del tan dañino mineral mercurio, las úlceras sipilíticas aun en el periodo terciario? Tomad las píldoras antisipiliticas del mismo autor que ellas os confirmaran sus buenos resultados. Por mayor y menor, único depósito: Rivadavia 189, Drogueria del Pueblo. n13 v28

Se vende—Una linda casa construida á la moderna, situada al Norte, en uno de los mejores parages de la ciudad, edificada en un terreno de 8 varas de frente, por 56 de fondo, La casa se compone de 5 grandes piezas, cocina, etc., los que se interesen en ella pueden dirijirse á la calle de Paraná núm. 200, donde darán razon. n20 v28

Contribucion Directa de 1872—Parroquia de San Miguel. Cl juri de apelacion creado por la ley del 18 del corriente, queda instalado en esta Parroquia desde el dia de la fecha, en la calle de Piedad núm. 360 esquina á la de Cerrito, y atenderá los reclamos desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde por 15 dias. Los propietarios en sus reclamos designarán por escrito calle y número de la propiedad avaluada, la cantidad fijada por la comision avaluadora y la que pretenda que se le imponga con arreglo á la ley de la materia, indicando las razones de su reclamo.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.—Serapio Zemborain, Felipe Rufino, Eugenio Blanco. N22 v28.

VINOS FINOS DE JEREZ

Victoria 186—Por liquidacion de factura vendere mos á precios muy bajos: hoy en toda clase de envase.—Victoria 186. N22 v6.

Realizacion—En la tienda del «Pasage», Victoria 186, liquidacion de todas las existencias, de esta tienda con un 25 p% de rebaja. Gran surtido de vestidos hechos, novedad: selecto surtido de camisolines con valencianas; enaguas bordadas finas, las de 180 á 150$; gró negro y de colores, los de 45$ á 35$ vara; yaconas finísimos, pintas á la Pompadeur: gran surtido de cortinas bordadas, desde 70$ par; alpacas legitimas de colores la clase mas fina; cuellos y puños para hombre, muy finos, á 70 $ docena; géneros para vestido, de 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12$; pañuelos de hilo bainillados, finos, á 50$ docena; servilletas de hilo con fleco, finas, 40$ docena; pequines colores y medio luto, los de 28 á 22$: gró blanco, clase rica, y otra infinidad de articulos que detallamos y que venderemos con ja rebaja indicada. n22 v30

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES

CALLE CORRIENTES

ESQUINA A LA DE ESMERALDA

SE ALQUILAN

PIEZAS PARA TIENDAS EN EL PRIMER

Gran pasage construido en esta ciudad

Cerrado con cristales, profusamente iluminado y con entrada por la calle de Corrientes y Esmeralda.

ALQUILERES MÓDICOS

Cada pieza para tienda, se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados. Gas y Aguas corrientes en todo el edificio. Las ventajas tan palpables que ofrece un pasaje al público y á los inquilinos, son tan conocidas, que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiéndo ya varios pedidos todas las personas que se interésen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir al escritorio de la direccion general de 11 á 5 de la tarde.

n.23-v84. — *El Director General.*

SE VENDE

UNA MAGNIFICA ESTANCIA

EN ENTRE-RIOS

Departamento del Paraná. Distrito de María Grande, campo de propiedad, aguadas permanentes, propietario Don José Aguirre, cuyo detalle es como sigue:

Area de campo—1 legua y 656 cuadras cuadradas ó sean 2256 cuadras cuadradas.

Con monte—De ñandubay, quebracho algarrobo etc.

Pueden sacarse en el acto de 35 cuadras 40000 postes, medios y estacones, con muchas piezas de algarrobo de cuatro arrobas cinco varas.

Un potrero De horquetas con unos 10000 postes de ñandubay.

Una casa de material—Con corredores, techo pajizo en buen estado bien rebocado, 22 varas de largo, con cuatro piezas y pisos de baldosa.

Un galpon con tres costados de material de 12 varas de largo por 8 de ancho.

Una hermosa cocina de estanteo de 7 á 8 varas.

Un horno para amazar, bajo un galpon de 5 á 6 varas.

Un hermosísimo pozo de balde de 12 varas de profundidad de agua rica, con 6 id. 7 varas en toda estacion, con brocal y pileta de material revocada con tierra romana.

Una hermosa ramada para caballos.

Diez y seis piés de parrales sostenidos en dos zarzos plantados sobre horcones de maderas bien labradas como con 22 varas de largo por cuatro de ancho y otro con 9 varas de largo por 9 de largo.

4 piés de parra frutales en el segundo patio en zarzo de madera fuerte 10 varas de largo por 2 de ancho.

Un pozo para los patos con mucha agua.

Un naranjo, un peral, y dos hermosísimos nogales todos frutales.

Una hermosa quinta—Conteniendo dos mil árboles frutales de variadas frutas, como duraznos de varias clases, ricos damascos, membrillos, guindas, manzanas, higueras etc.

El fuerte de la casa compuesto de 300 palos recortados con plantificacion de paraisos en toda su estension.

6 arrobas 7000 medios postes y estacones para cerco de la quinta y chacra que hay plantada.

Un hermoso corral y tras-corral con 3 á 4000 postes de cuenta.

Un chiquero de ovejas con 1500 estacones.

Un carro enyantado en buen estado.

Una carretilla enyantada para cincha.

Varios instrumentos y útiles de labor.

Un puesto—Con una pieza de estantes de 5 varas.

Un chiquero para ovejas con mil estacones recortados.

Un corral para agarrar caballos.

Una chacra de horqueta grande y rama.

Otro puesto Con una pieza de cinco á seis varas de estanteo.

Un corral con 400 postes.

Una chacra de horqueta con 100 varas á cada viento.

550 cabezas de ganado vacuno.

5 bueyes.

1005 ovejas mestizas.

14 caballos.

30 yeguas.

La accion á la marca.

Está de 10 á 11 leguas distante de la Costa del Paraná y unas 15 á 16 leguas de la ciudad.

Para mas informes y para tratar al encargado de su venta **D. Antonio García y García.**

Esmeralda 262 (altos) de 8 á 10 a. m. — n9 v28

ANTONIO GARCIA Y GARCIA

Ofrece sus servicios á sus amigos y al público, para traducciones, liquidaciones, compras, ventas, consignaciones, etc.

ESMERALDA 262, ALTOS — n9 v9d

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Ca

MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG CO N.Y. — TRADE MARK

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legitimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

n15 v15d. — Osborne y Leves, 53—CHACABUCO—53.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GÉNOVA Y NAPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA.*

Para pasages, fletes ó otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81½.

El Gerente
F. F. CECCHI.

MOSAICO NOLLA

Novedad para pavimentos y zócalos Belleza, solidez y economía

Unicos agentes é introductores en Buenos Aires

ALLENDE Y BEOVIDE

135--CALLE DE CANGALLO--135

VERMOUTH SALLÉS

Analizado y aprobado por el Instituto la academia de medicina de Barcelona, recomendado especialmente para facilitar la dijestion y normalizar la debilidad y los desarreglos del estómago.

VINOS PARA MESA

Lunch y postre—De la propiedad del Sr Carreras, tinto Gabá de cepas de Burdeos blanco Mongat y generoso añejo Tiana y Alella.

Unicos consignatarios é introductores, los mismos.

135--CALLE CANGALLO--135

Se hacen pedidos de articulos y especialidades á los principales puntos de Inglaterra, Francia, Italia, España y Portugal. Se dán letras sobre los principales puntos de España po cualquier cantidad.

Para pormenores ocurrir al escritorio:

135--CALLE CANGALLO--135 — n19 v28

Al comercio—y al público en general—Se avisa á las personas que tengan ó hayan tenido libros ó cualquier otro artículo en depósito á comision en la Imprenta y Libreria Franco-Americana, calle de chacabuco 99. se presenten con sus justificativos correspondientes á reclamar ya los objetos ó su valor, en el término de TREINTA DIAS á contar de la fecha del presente aviso. Se previene asi mismo que pasado el termino fijado, no se oirá reclamo de ninguna especie. Dirigirse para los reclamos al que firma, calle de San Juan núm. 109, ó Imprenta de «La República.»—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n 6 v6D. — A. A. Eugenio Puibusque

Cedro—De superior calidad, roble, nogal fino y blanco y de tea, piedra de vereda, baldoza de piso y techo, tejas, zinc, fierro galvanizado, cañas, carbon de cocina y fragua, sal de Cadiz y de Rocca, alambre para cerco, ladrillos, huesos: en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. o28-n28

Direccion General de Correos—Por el vapor «Cuzco», que deberá salir de Montevideo para Valparaiso y Callao, el 24 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para las repúblicas del Pacifico, cerrándose la balija el 23 á las 3 de la tarde en la Administracion Central—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872.

n19 — El Secretario.

Mucamo Se necesita con buenas recomendaciones en la calle de la Piedad numero 162 n24 v20

Juan F. Justo y Hermanos—calle de Independencia 20. Tienen en ventas una casa al lado con 7 piezas buenas en ps. 135,000 mjc. Un terreno calle de Garay de 8 1[2 varas frente por 35 fondo, en ps. 25000 varios terrenos en las Lomas de Zamora y dos chacras en un pueblo de campo. Hasta las 11 por mañana y de 5 á 7 á la tarde. n22 v28

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

LAPAMPA

Prevenimos á los suscriptores de Montevideo á este diario que nuestra agencia allí es la Librería del Sr. Lastarria calle 25 de Mayo núm. 232.

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la série. perm.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad.

o22 — **Y. O. Alves.**

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

¡OJO!

Se compran:

Estancias,

Chacras

y Quintas.

Cangallo 105

Emilio Barceló.

o26 v28n

Importante venta—En el Rosario. El jardin del recreo denominado «[illegible]» situado en calle Libertad entre San Juan y Mendoza se ofrese en venta por tener que ausentarse su dueño á Europa.

Apesar de creerlo innecesario daremos una relacion lijera de este establecimiento. El consta de 26 varas de frente edificadas de azotea modernamente construida con armazon y mesas para el servicio de licores y 75 varas de fondo. En dicho establecimiento estan siempre y en toda estacion varias hemosas glorietas y entre las cuales figura una piedra y tierra romana que naciendo de una fontana forma una hermosa calle ntre pilares de piedra y cal que dan una vista magnigica al establecimiento. Tiene algunas casillas de cristal para conservar los almacigos delicados. En cuanto á las plantas que tiene, seria mui largo detallarlo reservandolo á los intesados que pueden visitar el establecimiento y tener asi la oportunidad de valorar mejor. Las magnolias, jasmines, rosas etc que le adornan son presiosas y capaz de enamorar al vicitante. Los parrales y hermosos arbustos y de fruta que tiene son igualmente lindisimos y en resumen su precio tan equitativo que cualquiera podra haserse de el,

Por mas datos veerse con Jackson Hos puerto 86 Rosario de Santa Fé — n22 v28.

BANCO HIPOTECARIO

Los interesados que han descuidado tomar el recibo de los títulos de sus propiedades depositados en el Banco, pueden ocurrir por ellos á la mesa del Presidente—Noviembre 18 de 1872.

n19 v29 — **J. M. La Fuente.** Secretario

AVISO DE POLICÍA

Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes, se llama por el presente aviso á los que quieran ingresar al cuerpo. Se previene que deberán presentarse en el despacho del Sr. Gefe, munidos de una recomendacion de persona competente que acredite su honradez y buena conducta.—Noviembre 18 de 1872.

n19 v4d — **S. Mendez**, Comisario de Ordenes.

Cocinera Ceprecisa una, Cuyo 325. n. 21 v24.

OJO Se encarga de toda clase de obras, para lo que se cuenta con los mejores arquitectos y artesanos: Cangallo 105.

n21v6d — **Emilio Barceló.**

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

ALFONSO GODOY

REMATADOR PÚBLICO

VENEZUELA 332 O VICTORIA 114

o19 v29n

Colejio Aravena—Situado en las «Cinco Esquinas» sobre la Barranca de Rio en el local conocido por el «Paraiso de Buenos Aires. Los Srs. padres de familia hallarán en este nuevo establecimiento de educacion cuanto puedan desear para sus hijos. Una educacion esmerada sólida y positiva cual la pueden recibir en los mejores establecimientos de América y Europa. Parage sin igual, el mas hijiénico y pintoresco de Buenos-Aires asi como por sus comodidades es una especialidad para pupilos. Se reciben tambien medios pupilos y esternos teniendo la ventaja de cinco líneas de tramways que convergen todas en las cinco esquinas á una cuadra del establecimiento, y en dos de las cuales tiene hecho un anglo para la ida y vuelta de los alumnos mediante una mensualidad muy médica. Dos profesores del mismo establecimiento pasaran por el tramway Argentino y Compañia Nacional de Buenos Aires á traer y llevar los niños y muy pronto se establecerá un ómnibus para el mismo objeto. Puede visitarse el establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 6 1[2 de la tarde.

M. O. Aravena.
Ex-director del antiguo Colegio Europeo.

n17 v31 20

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo «Moran» en su margen izquierda aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente al dicho arroyo por el fondo hasta los bañados; el que linda por el frente con el arroyo «Moran» por el fondo con bañados, por un costado con D. Bernardino Correa y por el otro D. Lazaro Facio, se presente á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á Da Petronila M de Lallana el derecho de posesion que el solicita.—San Fernando, Noviembre 18 de 1872

Desiderio Olguin,
E. Público

n22 v12 d

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber que habiéndose padecido una equivocacion á citarse los deudores á la testamentaria de Faniballi teman de á los acreedores por estos queda sin ningun efecto el edicto publicado en este mismo diario en dias anteriores en la parte que se refiere á los nombrados y en su consecuencia se cita, llama y emplaza á los siguientes señores para que se presenten á reconocer los créditos que tienen á favor de la testamentaria bajo apercibimiento de proseguirse ejecutivamente, D. Francisco Mitidiero, por 10,98 ps. mjc; D. Félix Pifano y hermanos, por 3,072 ps. D. Vicente Duarte, por 1,937 ps. 4 reales, D. Juan Cafaro, 2054 ps., D. Stella Albino, por 4,688 ps., D. Blas Madera por 5,000 ps., D. Juan Busnollo 1732 ps., D. Francisco Chas por 1,195, D. Luis Olibetto por 40,957 y 6 reales, D. José Larroque 2,838 ps. 4 reales, D. Antonio Sabastano por 9908 ps., D. Francisco Iraldi 4,900 ps. Lo que se hace saber á los nombrados para que comparezcan en el término de 15 dias—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1872.

Julian Byron.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Contreras, D. Lauro Romero y Da. Lorenza Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1872.

Carballo.

Por disposicion del Señor José Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso formado á D. Agustin Santiero, y á los efectos del artículo 1080 del Código de Comercio se hace saber: Que el estado de graduacion créditos de este concurso queda depositado en la secretaria á cargo del que firma por el término de 15 dias para q'los acreedores puedan inspeccionarlo—Benos Ayres Noviembre 25 de 1872.

Eugenio Blanco
n26 v2D — Oficina Perú 117 1[2

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Manuela Perez de Troncoso ya sean como herederos, ó acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presente al juzgado de S. S. y secretarjó del Escribano Llames Oliver á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Noviembre 22 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
n24 v23 d. — E. Público.

Por disposicion de D. Agustin Casá, Juez Comisario del concurso de D. José Casas, se convoca por última vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, á efecto de proceders al nombramiento de síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será precedido por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia indicado—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.

n28 v30 — Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casalla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

o31 v1d — Bartolomé Martin.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que existen en este partido, pertenecientes al prófugo Ignacio Aguirre, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en el concurso que se ha formado á dicho prófugo—Lobos, Noviembre 7 de 1872.

n9 v9d — Casimiro Villamayor.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—El dia 2 del entrante Diciembre, se ha de proceder en la sala de este Juzgado, á la venta en público remate y dinero de contado, de 542 animales, 3 vacas lecheras, 4 caballos y demás enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Dias. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Luis Gilles.
Interino.
n5 v2d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias de la fecha á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes que dejó D. Gerónimo Sanguinetti, muerto abintestato, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que firma ocurran ante S. S. á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1872.

Leandro Garcia.
n1 v30 — Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Gibelli, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma calle de Bolivar 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

Natalio A. Ponce.
n6 v6 d. — Escribano Público.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los acreedores del fallido D. Antonio Llorna para q' en el término de 30 dias desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos, con prevencion de que los que no lo verificaren se considerarán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

n5 v2d. — Luis Gilles.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, el Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Arcco, ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n7 v7d. — Nemesio Zanoletti.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren como herederos de Da. Josefa Gonzales, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de el que firmas, Victoria 104), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872.

u9 v9d — Félix Sagasta.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Isaac P. Arcco, ha ordenado se citen por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Andrés Caruata, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan por el Juzgado de S. So por intermedio del secretario que suscribe Calle de bolivar núm. 42 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1872.

n10 v 8d. — Manuel Lacasa.

Por disposicion de S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Laviguo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 13 de 1872.

n14 v14 d — Manuel Granados

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luciano Ifran ya sea como herederos o acreedores para que el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Chivilcoy, Octubre de 187 —Desiderio Morel.—J. de P.—Sucltituto. n, 13v-13d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civi Dr. Dr. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S, y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.

n16 v16d — M. Perez Gomar.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se considere con derechos á los bienes quedados por fallecimientos de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro termino de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

n17 v 17d — Clodomiro Gallardo.

Por el presente se cita, llama, y emplaza, á D. José Cerviño para que en el término de quince dias se presente ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Da. Juana Velazquez de Espíndola sobre cobro de alquileres y cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el termino indicado se procedera al embargo, tasacion, y remate, de los muebles de su propiedad que existan en la casa de la espresada Da. Juana V. de Espíndola. —Lobos, Noviembre 14 de 1872.

n21 v4d — Casimiro Villamayor

Herederos ó acreedores de Petrona Cazon:— El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Arcco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de Petrona Cazon para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1872

n28-8d — Nemecio Zanoletty.

LA DEMOCRACIA

PRECIOS MÓDICOS

588-RIVADAVIA-588

ESQUINA A LA DE ZEBALLOS

Gran tienda, ropería y mercería

En este elegante y espacioso establecimiento tan acreditado yá por la modicidad de sus precios, acaba de recibir un estenso y variado surtido de artículos para la estacion en cuyos precios se han introducido rebajas muy notables, como se verá por el pequeño detalle que damos á continuacion:

Artículos para señoras

Un gran surtido de percales con guardas, preciosos gustos y modernos, á 4 ps. vara; id id de médio luto á 3 ps. 4rs: cambrays pintados muy finos, á 5 ps vara; yaconás chinesco á la *Pompadour*, (novedad), 5 ps. vara; variedad foulares de colores de una vara de ancho, 18 ps. vara; pequines id id, á 23 ps. vara; gró negro rica clase, desde 28 hasta 70 ps. vara; granadina negra, desde 8 hasta 25 ps. vara; id de 2 y 1¼ varas de ancho, á 15 ps. vara, (muy rica clase); raso negro, 25 y 30 ps. vara; como 29 clases de merinos negros y de colores, desde 17 hasta 59 ps. vara; alpacas ó lustrinas negras, desde 8 hasta 25 ps. vara; ricos chalones negros de granadina con blonda, 229 ps: pañuelos muy finos de id id, á 180 ps; pañuelos de punto de seda, negros muy finos, á 89, 198 y 120 ps. los que valen 150, 180 y 200 ps; id blancos punto de lana muy finos á 40 ps; elegantes cocas de gró con guarniciones á la *Dubarry*, 300 ps; un gran surtido de sombrillas de fantasía, desde 85 hasta 150 ps. sombreritos de paja adornados para niñas á 30 pesos; mantillas de chantelly á 50 ps; infinidad de corsets, desde 20 hasta 70 ps. los mas ricos; completo surtido de ajuares de fantasía; vestiditos de piqué bordados para Bebes, á 50 y 60 pesos; trajecitos de brin; alpacas y piqué, á 30 70 y 80 ps; grano de oro puro hilo rica clase, 120 ps. pieza; ge-ritos para vestidos, á 3 ps. vara; barelles de lana y seda, á ps. vara; brillantinas de lana; preciosos gustos, 9 ps. vara; alpacas brillantes, 8 ps. vara gran variedad de camisas, batas y enaguas bordadas y una infinidad de artículos imposibles de detallar.

Artículos para hombres

Gran surtido de camisas lisas y bordadas, desde 400 hasta 1,000 ps. docena; camisetas, calzoncillos, corbatas, pañuelos, sombreros, casimires para trages y en córtes, paños y casimires negros en gran variedad y muy baratos. Hay ademas un gran surtido de ropa hecha á precios sumamente módicos y se hace de medida sin alteracion alguna en el córte.

Convencidos pues, de que nuestro establecimiento puede ofrecer efectos á precios mas módicos que en ninguna otra parte, dadas las condiciones ventajosas de capital y relaciones conocidas en que se encuentra no trepidamos en invitar al público y muy especialmente á las damas, para que visitándolo puedan conocer personalmente de la verdad de cuanto decimos.

LA DEMOCRACIA

588—RIVADAVIA—588

n3 v30

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte.	Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id	" Wilhelm Bertram
Vocales	" Juan Lanús
	" George T. Nutall
	" Aquiles Maveroff
	" Martin Berraondo
	" José Cayetano Borbon
	" Estévan D. Risso
	" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta la de la tarde

AVISO OFICIAL

Inspeccion General de Milicias, enganche para el servicio de fronteras.

En cumplimiento de la ley de las HH. CC. de la Provincia, fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contigentes para el servicio de frontera, sean reemplazados por enganchados: por el presente se hace saber á los que deseen prestar ese servicio, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto reglamentario de dicha ley, que abajo se inserta, que la oficina respectiva se halla instalada en el corralon de la Casa de Gobierno, calle de Bolivar, entre Moreno y Belgrano y que funciona todos los dias de trabajo desde el lúnes 25 del corriente de 12 del dia á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.

B. Moreno.
Oficial Primero.

Departamento de Gobierno.

DECRETO

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

Haciendo uso de la autorizacion que confiere al Poder Ejecutivo la ley fecha 17 de Octubre pasado, relativa al servicio ordinario de frontera, y en vista de lo acordado con el señor Ministro de Guera y Marina de la República, el Gobierno

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1 ° En la Capital y en todos los Partidos de Campaña se levantará bandera de enganche para el servicio de las armas, por cuenta del Tesoro de la Provincia.

Art. 2 ° En la Capital presidirá el enganche una comision compuesta de los ciudadanos D. Eugenio Perez del Cerro, D. Enrique Sundblad y D. Ventura Martinez, y en cada Partido de Campaña, compuesta del Juez de Paz, del comandante Militar y de dos municipales, ó dos vecinos designados por el Juez de Paz, en los Partidos donde no existiese Municipalidad ó comision municipal en ejercicio

Art. 3 ° El enganche se hara bajo las condiciones siguientes:

1 ° El enganchado gozará de plena salud, no excediendo al parecer de 45 años de edad.

2 ° Sabrá hablar el español.

3 ° No podrá ser enganchado por ménos tiempo que el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4 ° Se le abon la suma de cuatro mil pesos mjc. por cada año.

5 ° Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la otra mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6 ° Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldos devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio, si falleciese por otras causas.

Art. 4 ° La Comision que presida el enganche firmará un contrato en un libro foliado y tomará dos cópias, entregando una al enganchado y remitiendo la otra á la Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Art. 5 ° Los enganchados recibirán la primera cuota al contado en la Capital, ó en las sucursales del Banco establecidas en el Azul, Chivilcoy, ó Salto, á su eleccion; debiendo presentar el libramiento espedido á su favor por la comision encargada del enganche, con el conforme del Ministro de Gobierno en la Capital y del Juez de Paz y Comandante Militar en el Azul, Chivilcoy ó Salto.

Art. 6 ° Los enganchados que ocurran á la Capital serán recibidos por la Inspeccion General de Milicias, y los que ocurran á los puntos designados de Campaña, por el Juez de Paz y Comandante Militar respectivo.

Art. 7 ° Cuando hubiera reunidos diez hombres enganchados, la comision respectiva los pondrá á disposicion del Sub-Inspector Militar del Departamento.

El Sub-Inspector respectivo cuidará de que los enganchados sean entregados al Gefe Nacional de frontera, pidiendo el licenciamiento de igual número de Guardias Nacionales y dando cuenta al Gobierno de esta operacion, remitiendo una relacion de los enganchados que especifique su número, nombres y tiempo de enganche; y una relacion de los Guardias Nacionales licenciados, que especifique igualmente sus nombres y domicilios.

Art. 8 ° Por el Ministerio de Hacienda, se habrirá un crédito á las Comisiones, en las Sucursales indicadas, con el objeto de atender á los gastos de manutencion y conduccion, de cuyos gastos rendirán cuenta documentada.

Art. 9 ° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA
Federico Pinedo

n29 v.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864 con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores { D. Jorje Perey.
Generales { " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de polizas—Capital suscrito—Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.891,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1 ° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo inscribirse en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "La Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él correspondan—CASTRO—Antonio Malaver.

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX
UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando lo de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfo es muy eficaz tomándolo con agua caliente.

Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hermano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B—Para preaver al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas sin con el retrato y firma de D. JOSE TORGANO, SU AUTOR. o24 v28n

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500.000 $ Fts.

Administrador General — D. PEDRO S. LAMAS.
Delegado del Gobierno — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARIA. — " NICANOR FERNANDEZ
Consultor Letrado........................ DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores................... SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesorería Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.%	al año.	
A 9 id	id	10 id	id
A 12 id	id	11 id	id
A mayores plazos		12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1. ° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2. ° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3. ° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4. ° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En quenta corrientes se abona.............. 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administraccion General—Calle Piedad N. ° 213 1|2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4. ° mayor en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de imposicion en 4. ° mayor—450 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. 81.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

VINO DE JEREZ

CALIDAD SUPERIOR

A PRECIOS MODICOS

EMBOTELLADO

Se vende por docena en la calle Rivadavia 36 y 38. n14 v29

LA DELICIA

Hotel situado linea ferrea del sud Estacion Adrogué en Lomas de Zamora.

A las familias ó personas que quieran alojarse en el mencionado Hotel, ó solo de paseo, se les ofrece una casa de 2 pisos con cuarenta habitaciones, casa y muebles flamantes, aljibe, baños todo género de comodidades trato esmerado y á módico precio.

El campo en que se ha formado ese establecimiento es inmejorable en belleza salubridad y cantidad de árboles frutales y de adorno, juegos de agua y esta en abundancia para riego que provee un máquina de poder. Los interesados pueden pasar á dichos establecimientos y verán que no hay exageracion; está situado á dos cientas varas al este de dicha Estacion en el nuevo á formar Almirante Brown y se pondrá al servicio público el domingo primero del mes próximo Diciembre.

n23 v3D — José Gubsets

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

Dr. NICANOR G. DEL SOLAR

ABOGADO

HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO

EN LA CALLE RIOJA NUM. 37

ROSARIO

n19 v28

CHE-RAÂGA CHE-RECÁ

NUEVA INDUSTRIA

PRIVILEGIADA

n28 v3

Particula ...s la comida que se hace para afuera y al estilo del país, en la calle de Moreno 516, al precio como en ninguna parte hasta hoy, la mensualidad se paga adelantada.

n20 v20d

Camino Real de Flores—Entre Almagro y Caballito, se vende un terreno, rodeado por las quintas de Lezica, Guiraldez y Wanklyn; 35 varas de frente, por 70 varas fondo, por 4,500 ps. la vara de frente, ocúrrase San Martin 92 3|4,

n28 v12d

El Sr. juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria á crédito presentado por el procurador Reynal representando á D. Juan Antonio Vazquez en autos con D. José Fonilla sobre adjudicacion de una finca en el que pidió se notificase al ejecutado Zorrilla, el auto de adjudicacion por edictos, acordó se hiciese la publicacion por 6 dias en dos diarios del citado auto que se transcribe:—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1872. Y vistos astando ejecutariado el auto de f. 167 en que se confiere traslado al deudor que por su reveldia ha sido notificado en los estrados del Juzgado procederá por el actuario á practicar la correspondiente liquidacion otorgando la escritura de adjudicacion á favor del acreedor, repóngase el sello—Echeverria—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.

Leandro Garcia.
E. Público.

n28 v30

Piano perpendicular—Se vende en buen estado de uso, en calle de Estados-Unicos 159.

n28 v30

A los padres de familia—La directora del colegio calle de Chile 498, recibe niñas gratis. Además de los labores de mi sexo, se enseña el francés y el piano gratis.

n28 v30 — Paula Espinosa.

Trajes para niños—Se han reibido en la tienda de Artigas y Amarillo, Cuyo núm. 145, entre Maipú y Esmeralda, gran surtido de trages de casimir de pantalon corto y bombacha para niños de 4 á 10 años á 150 pesos Id de brin para las mismas edades á 60 y 90 pesos. n27 v28

Al vecindario de la Parroquia de Monserrat—Los ciudadanos que suscriben, autorizados por el Comité Electoral para convocar á una reunion á los vecinos inscriptos en el registro Cívico y que simpatizen con las ideas manifestadas en programa de dicho Comité, lo hacen por medio de este aviso, con el objeto de formar la Comision Parroquial y de tratar ótros asuntos de importancia. Dicha reunion tendrá lugar el viérnes 29 del corriente, á las 7 1|2 de la noche en la calle de Salta 123.

Eustaquio Diaz Velez, Federico Iriarte, Juan R. Pereda, Manuel Arauz, José S. Ponce, Cosme Mariño.

n27 v29

GRAN FÁBRICA DE CAMISAS

CUELLOS Y PUÑOS

A MEDIDA Y ÚNICA EN SU CLASE

156--PIEDRAS--156

Costureras—Dicha fábrica precisa, tanto para coser con máquina como á mano, se pagará bien la costura y se les dará trabajo en su casa, es inútil la presenten si no saben bien su obligation en ropa blanca.

n26 v29 — *Wenceslao Muntaner.*

A los padres de familia—Hermosa casa de campo á la moderna, se alquila por un año una bonita en el pueblo de Merlo á una cuadra de la estacion, con 6 hermosas piezas de material, 2 empapeladas, pisos de material, 4 empapeladas, pisos de tabla y cielo-rasos de id, persianas y estufas en todas las piezas, un espacioso patio con aljibe, pozo de balde al fondo, cochera, caballeriza, gallineros y demás oficinas necesarias, un hermoso jardin al frente y al fondo un hermoso corredor, con plantas, parras y sembrados, se alquila con muebles ó sin ellos para trasar Méjico 352. n27 v26

Baratillo de paraguas de seda de doce ballenas por 80$ botines para 6 y 8 años de elástico á 30$ id de prunela rico para señorr 60$ id tafilete para niños de uno á dos años á 10 y 20$ chinelas ó zapatillas inglesas á 25$—al Indio, Rivadavia 312. n27 1p

SE NECESITA

Un mucamo calle Perú 144, su prefiere sea español.

n27 v30

Pasabana: ... á 12 1|4 ps. vara la clase mas rica á 12 ps. yarda, idem de hilo regular ancho á 18 ps. de 2 vasas á 10 ps., tarlatan blanco á 30 ps. pieza de 12 yardas, idem rosado 50 ps., ricos tules floreados, negro de seda á 12, 14 y 15 ps. vara, mantas guipiur y otras clases de seda á 33 40 ps., hay tambien á 5 ps. vara, al Indio Rivadavia 343.

Se precisa—Un dependiente de farmacia y un muchacho, escusado se presenten sin recomendacion en la calle de Cangallo 146, darán razon

n28 v30

Parroquia DE Monserrat—La comision parroquial pone en conocimiento del vecindario que se ha dado principio á la recoleccion de los fondos necesarios para la construcion del paseo General Belgrano siendo nonbrados los señores: Dr. Don Juan Antonio Argerich con Don Rafael Hernandez, Don Juan D. Bozeti con el Dr. Dn Manuel Villafañe, Dn Pedro Gandulfo con Dn José Viale, Dn Exequiel Gándara con Dn Juan M. Burgos

A las familias —que salen al campo, la ajencia de carros de mudanza calle Esmeralda n. 118, ofrece á las familias gran ventaja por la comodidad, por lo fuerte espacioso de los carros y tener un personal inteligente, diestro para todos los pueblos circunvecinos de la ciudad, precio muy módico y servicio inmejorable.—Esmeralda 118. n 10d

No mas venereo—Fuera mercurio. ¿Quereis curaros bien y en breves dias la bienorragia, (vulgo purgacion) por crónica ó inveterada que sea? Usad las píldoras exclusivamente vegetales del Dr. La Roche acompañándolas con su injeccion. ¿Quereis curaros bien y sin el uso del tan dañino mineral mercurio, las úlceras sipiliticas aun en el periodo terciario? Tomad las píldoras antisipilíticas del mismo autor que ellas os confirmarán sus buenos resultados. Por mayor y menor, único depósito: Rivadavia 189, Drogueria del Pueblo. n13 v28

Se vende—Una linda casa construida á la moderna, situada al Norte, en uno de los mejores parages de la ciudad, edificada en un terreno de 8 varas de frente, por 56 de fondo. La casa se compone de 5 grandes piezas, cocina, etc., los que se interesen en ella pueden dirijirse á la calle de Paraná núm. 200, donde darán razon. n20 v28

Contribucion Directa de 1872—Parroquia de San Miguel. El juri de apelacion creado por la ley del 18 del corriente, queda instalado en esta Parroquia desde el dia de la fecha, en la calle de Piedad núm. 360 esquina á la de Cerrito, y atenderá los reclamos desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde por 15 dias. Los propietarios en sus reclamos designarán por escrito calle y número de la propiedad avaluada, la cantidad fijada por la comision avaluadora y la que pretenda que se le imponga con arreglo á la ley de la materia, indicando las razones de su reclamo.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.—Serapio Zemborain, Felipe Rufino, Eugenio Blanco.

N22 v28.

VINOS FINOS DE JEREZ

Victoria 186—Por liquidacion de factura venderemos á precios muy bajos: hoy en toda clase de envase.—Victoria 186. N22 v6,

Realizacion—En la tienda del «Pasage», Victoria 186, liquidacion de todas las existencias, de esta tienda con un 25 p% de rebaja. Gran surtido de vestidos hechos, noveded: selecto surtido de camisolines con valencianas: enaguas bordadas finas, las de 180 á 150$; gró negro y de colores, los de 45$ á 35$ vara; yaconás finjsimos, pintas á la Pompardeur: gran surtido de cortinas bordadas, desde 70$ par; alpacas legitimas de colores la clase mas fina; cuellos y puños para hombre, muy finos, á 70 $ docena; géneros para vestido, de 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 $; pañuelos de hilo bainillados, finos, á 50 $ docena; servilletas de hilo con fleco, finas, 40$ docena; pequines colores y medio luto, los de 28 á 22 $; gró blanco, clase rica, y otra infinidad de artículos que detallamos y que venderemos con la rebaja indicada. n22 v30

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES

CALLE CORRIENTES

ESQUINA A LA DE ESMERALDA

SE ALQUILAN

PIEZAS PARA TIENDAS EN EL PRIMER

Gran pasage construido en esta ciudad

Cerrado con cristales, profusamente iluminado y con entrada por la calle de Corrientes y Esmeralda.

ALQUILERES MÓDICOS

Cada pieza para tienda, se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados. Gas y Aguas corrientes en todo el edificio. Las ventajas tan palpables que ofrece un pasaje al público y á los inquilinos, son tan conocidos, que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todas las personas que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir al escritorio de la direccion general de 11 á 5 de la tarde.

n.23-v84. — *El Director General.*

SE VENDE

UNA MAGNIFICA ESTANCIA

EN ENTRE-RIOS

Departamento del Paraná, Distrito de María Grande, campo de propiedad, aguadas permanentes, propietario Don José Aguirre, cuyo detalle es como sigue:

Area de campo—1 legua y 656 cuadras cuadradas ó sean 2256 cuadras cuadradas.

Con monte—De ñandubay, quebracho algarrobo etc.

Pueden sacarse en el acto de 35 cuadras 40000 postes, medios y estacones, con muchas piezas de algarrobo de cuatro arrobas cinco varas.

Un potrero—De horquetas con unos 10000 postes de ñandubay.

Una casa de material—Con corredores, techo pajizo en buen estado bien rebocado, 22 varas de largo, con cuatro piezas y pisos de baldosa.

Un galpon con tres costados de material de 12 varas de largo por 8 de ancho.

Una hermosa cocina de estanteo de 7 á 8 varas.

Un horno para amazar, bajo un galpon de 5 á 6 varas.

Un hermosisimo pozo de balde de 12 varas de profundidad de agua rica, con 6 id, 7 varas en toda estacion, con brocal y pileta de material revocada con tierra romana.

Una hermosa ramada para caballos.

Diez y seis piés de parrales sostenidos en dos zarzos plantados sobre horcones de maderas bien labradas como con 22 varas de largo por cuatro de ancho y otro con 9 varas de ancho por 9 de largo.

4 piés de parra frutales en el segundo patio en zarzo de madera fuerte 10 varas de largo por 2 de ancho.

Un pozo para los patos con mucha agua.

Un naranjo, un peral, y dos hermosísimos nogales todos frutales.

Una hermosa quinta—Conteniendo dos mil árboles frutales de variadas frutas, como duraznos de varias clases, ricos damascos, membrillos, guindas, manzanas, higueras etc.

El fuerte de la casa compuesto de 300 palos recortados con plantificacion de paraisos en toda su estension.

6 arrobas 7000 medios postes y estacones para cerco de la quinta y chacra que hay plantada.

Un hermoso corral y tras-corral con 3 á 4000 postes de cuenta.

Un chiquero de ovejas con 1500 estacones.

Un carro enyantado en buen estado.

Una carretilla enyantada para cincha.

Varios instrumentos y utiles de labor.

Un puesto—Con una pieza de estantes de 6 varas.

Un chiquero para ovejas con mil estacones recortados.

Un corral para agarrar caballos.

Una chacra de horqueta grande y rama.

Otro puesto Con una pieza de cinco á seis varas de estanteo.

Un corral con 400 postes.

Una chacra de horqueta con 100 varas á cada viento.

550 cabezas de ganado vacuno

5 bueyes.

1605 ovejas mestizas.

14 caballos.

20 yeguas.

La accion á la marca.

Está de 10 á 11 leguas distante de la Costa del Paraná y unas 15 á 16 leguas de la ciudad.

Para mas informes y para tratar al encargado de su venta **D. Antonio Garcia y Garcia.**

Esmeralda 262 (altos) de 8 á 10 a. m. n9 v-28

ANTONIO GARCIA Y GARCIA

Ofrece sus servicios á sus amigos y al público, para traducciones, liquidaciones, compras, ventas, consignaciones, etc.

ESMERALDA 262, ALTOS

n9 v9d

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Ca

MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia,

Osborne y Leves
53—CHACABUCO—53.

n15 v15d.

COMPAÑIA DE NAVEGACION

Á VAPOR

ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GeNOVA Y NaPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA.*

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81½.

El Gerente
F. F. CECCHI.

MOSAICO NOLLA

Novedad para pavimentos y zócalos Belleza, solidez y economía
Unicos agentes é introductores en Buenos Aires

ALLENDE Y BEOVIDE

135--CALLE DE CANGALLO--135

VERMOUTH SALLÉS

Analizado y aprobado por el Instituto la academia de medicina de Barcelona, recomendado especialmente para facilitar la dijestion y normalizar la debilidad y los desarreglos del estómago.

VINOS PARA MESA

Lunch y postre—De la propiedad del Sr Carreras, tinto Gabá de cepas de Burdeos blanco Mongat y generoso añejo Tiana y Alella.

Unicos consignatarios é introductores, los mismos.

135--CALLE CANGALLO--135

Se hacen pedidos de artículos y especialidades a los principales puntos de Inglaterra, Francia, Italia, España y Portugal. Se dán letras sobre los principales puntos de España por cualquier cantidad.

Para pormenores ocurrir al escritorio:

135--CALLE CANGALLO--135

n19 v28

Al comercio—y al público en general—Se avisa á las personas que tengan ó hayan tenido libros ó cualquier otro artículo en depósito ó á comision en la Imprenta y Libreria Franco-Americana, calle de chacabuco 99, se presenten con sus justificativos correspondientes á reclamar ya los objetos ó su valor, en el término de TREINTA DIAS á contar de la fecha del presente aviso. Se previene así mismo que pasado el término fijado, no se oirá reclamo de ninguna especie. Dirigirse para los reclamos al que firma, calle de San Juan núm. 109, ó Imprenta de «La República.»—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n 6 v6D. — A. A. Eugenio Puibusque

Cedro—De superior calidad, roble, nogal fino y blanco y de tea, piedra de vereda, baldoza de de piso y techo, tejas, zinc, fierro galvanizado, cañas, carbon de cocina y fragua, sal de Cadiz y de Rocca, alambre para cerco, ladrillos, huesos: en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos.

o28—n28

Direccion General de Correos—Por el vapor «Cuzco», que deberá salir de Montevideo para Valparaiso y Callao, el 24 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para las repúblicas del Pacífico, cerrándose la balija el 23 á las 3 de la tarde en la Administracion Central—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872.

n19 — El Secretario.

Mucamo Se necesita con buenas recomendaciones en la calle de la Piedad numero 169

n24 v20

Juan F. Justo y Hermanos calle de Independencia 20. Tienen en ventas una casa al lado con 7 piezas buenas en ps. 135,000 mjc. Un terreno calle de Garay de 8 1|2 varas frente por 35 fondo, en ps. 25000 varios terrenos en las Lomas de Zamora y dos chacras en un pueblo de campo. Hasta las 11 por mañana y de 3 á 7 á la tarde.

n22 v28

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

LAPAMPA

Prevenimos á los suscriptores de Montevideo á este diario que nuestra agencia allí es la Libreria del Sr. Lastarria calle 25 de Mayo núm. 232.

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrece al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la séptie. perm.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al país, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,

o22 — **Y. O. Alves.**

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

¡OJO!

Se compran:
Estancias,
Chacras
y Quintas.

Cangallo 105
Emilio Barceló.

o26 v28n

Importante venta—En el Rosario. El jardin del recreo denominado «de las delicias» situada en calle Libertad entre San Juan y Mendoza se ofrese en venta por tener que ausentarse su dueño á Europa.

Apesar de creerlo innecesario daremos una relacion lijera de este establecimiento. El consta de 26 varas de frente edificadas de azotea modernamente construida con armazon y mesas para el servicio de licores y 75 varas de fondo. En dicho establecimiento estan siempre y en toda estacion varias hemosas glorietas y entre las cuales figura una piedra y tierra romana que naciendo de una fontana forma una hermosa calle ntre pilares de piedra y cal que dan una vista magnifica al establecimiento. Tiene algunas casillas de cristal para conservar los almacigos delicados. En cuanto á las plantas que tiene, seria mui largo detallarlo reservandolo á los intesados que pueden visitar el establecimiento y tener así la oportunidad de valorar mejor. Las magnolias, jasmines, rosas' etc que le adornan son preciosas y capaz de enamorar al vicitante. Los parrales y hermosos arbustos y de fruta que tiene son igualmente lindisimos y en resumen su precio tan equitativo que cualquiera podra hacerse de el,

Por mas datos veerse con Jackson Hos puerto 86 Rosario de Santa Fé n22 v28.

BANCO HIPOTECARIO

Los interesados que han descuidado tomar el recibo de los títulos de sus propiedades depósitados en el Banco, pueden ocurrir por ellos á la mesa del Presidente—Noviembre 18 de 1872.

n19 v29 — **J. M. La Fuente.** Secretario

AVISO DE POLICÍA

Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes, se llama por el presente aviso á los que quieran ingresar al cuerpo. Se previene que deberán presentarse en el despacho del Sr. Gefe, munidos de una recomendacion de persona competente que acredite su honradez y buena conducta.—Noviembre 18 de 1872.

n19 v4d — **S. Mendez** Comisario de Ordenes.

Cocinera Cepreçisa una, Cuyo 325. n. 21 v24.

OJO

Se encarga de toda clase de obras, para lo que se cuenta con los mejores arquitectos y artesanos: Cangallo 105.

n21v6d — EMILIO BARCELÓ.

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

ALFONSO GODOY

REMATADOR PÚBLICO

VENEZUELA 332 O VICTORIA 114

o19 v29n

Colejio Aravena—Situado en las «Cinco Esquinas» sobre la Barranca de Rio en el local conocido por el «Paraiso de Buenos Aires. Los Sres. padres de familia hallarán en este nuevo establecimiento de educacion cuanto puedan desear para sus hijos. Una educacion esmerada sólida y positiva cual la pueden recibir en los mejores establecimientos de América y Europa. Parage sin igual, el mas hijiénico y pintoresco de Buenos-Aires así como por sus comodidades es una especialidad para pupilos. Se reciben tambien medios pupilos y esternos teniendo la ventaja de cinco lineas de tramways que convergen todas en las cinco esquinas á una cuadra del establecimiento, y en dos de las cuales tiene hecho un arglo para la ida y vuelta de los alumnos mediante una mensualidad muy médica. Dos profesores del mismo establecimiento pasarán por el tramway Argentino y Compañia Nacional de Buenos Aires á traer y llevar los niños y muy pronto se establecerá un ómnibus para el mismo objeto. Puede visitarse el establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 6 1|2 de la tarde.

M. O. Aravena.
Ex-director del antiguo Colegio Europeo.

n17 v3d 29

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de paz D. Juan Silveris se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla ubicada en el arroyo «Moran» en su margen izquierda aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente al dicho arroyo por el fondo hasta los bañados: el que linda por el frente con el arroyo «Moran» por el fondo con bañados, por un costado con D. Bernardino Correa y por el otro D. Lazaro Facio, se presente á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á Da Petronila M de Lallana el derecho de posesion que el solicita.—San Fernando, Noviembre 18 de 1872

Desidera Chiteu,
E. Público

n22 v12 d

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber que habiéndose padecido una equivocacion al citarse los deudores á la testamentaria de Fanibelli tomandose á los acreedores por estos queda sin ningun efecto el edicto publicado en este mismo diario en dias anteriores en la parte que se refiere á los nombrados y en su consecuencia se cita, llama y emplaza á los siguientes señores para que se presenten á reconocer los créditos que tienen á favor de la testamentaria bajo apercibimiento de proceder ejecutivamente, D. Francisco Mitidiero, por 10,08 ps. mjc; D. Félix Pifano y hermanos, por 3,072 ps. D. Vicente Duarte, por 1,037 ps. 4 reales, D. Juan Cafaro, 2954 ps., D. Stella Albino, por 4,688 ps., D. Blas Madera por 5,000 ps., D. Juan Busnolio 1732 ps., D. Francisco Chas por 1,495, D. Luis Olibetto por 40,937 y 6 reales, D. José Larroque 2,838 ps. 4 reales, D. Antonio Sabastiano por 9904 ps., D. Francisco Iraldi 4,900 ps. Lo que se hace saber á los nombrados para que comparezcan en el término de 15 dias—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1872.

Julian Byron.

Por mandato del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Contreras, D. Lauro Romero y Da. Lorenza Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y el escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1872.

Carballo.

Por disposicion del Señor José Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso formado á D. Agustin Saatiere, y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio se hace saber: Que el estado de graduacion créditos de este concurso queda depositado en la secretaría á cargo del que firma por el término de 15 dias para q'los acreedores puedan inspeccionarlo—Benos Ayres Noviembre 25 de 1872.

Eugenio Blanco
Oficina Perú 117 1|2

n26 v2D

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Manuela Perez de Troncoso ya sean como herederos, ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presente al juzgado de S. S. y secretario del Escribano Llames Oliver á deducir sus acciones, bajo apercimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Noviembre 22 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
E. Público.

n21 v23 d.

Por disposicion de D. Agustin Casá, Juez Comisario del concurso de D. José Casas, se convoca por última vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será precedido por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia indicado—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.

n28 v30 — Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casalla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

o31 v1d — Bartolomé Martin.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que existen en este partido, pertenecientes al prófugo Ignacio Aguirre, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en el concurso que se ha formado á dicho prófugo—Lobos, Noviembre 7 de 1872.

n9 v9d — Casimiro Villamayor.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—El dia 2 del entrante Diciembre, se ha de proceder en la sala de este Juzgado, á la venta en público remate y dinero de contado, de 512 animales, 3 vacas lecheras, 4 caballos y demás especies pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Diaz. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Luis Giles.
Interino.

n6 v2d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias de la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes que D. Gerónimo Sanguinetti, muer to abintestato, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que firma ocurran ante S. S. á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1872.

Leandro Garcia.
Escribano Público.

n1 v30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Gibelli, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

Natalio A. Ponce.
Escribano Público.

n6 v6 d.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los acreedores del fallido D. Antonio Llorna para q' en el término de 30 dias desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado con los titulos justificativos de sus créditos, con prevencion de que los que no lo verificaren se considerarán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

n5 v2 d. — Luis Giles.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, el Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n7 v7d. — Nemesio Zanolotti.

El Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren como herederos de Da. Josefa Gonzales, para que en dicho término concurran ante su Juzgado por intermedio del escribano secretario de el que firma, Victoria 104), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872.

n9 v9d — Félix Segasta.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Isaac P. Areco, ha ordenado se citen por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Andrés Oarusta, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan por el Juzgado de S. S. por intermedio del secretario que suscribe Calle de Bolivar núm. 42 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1872.

n10 v 8d. — Manuel Lacasa.

Por disposicion de S. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lavigna, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.

n14 v14 d — Manuel Granados

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luciano Ifran ya sea como herederos o acreedores para que el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Chivilcoy, Octubre de 187 —Desiderio Morel.—J. de P.—Sustituto. n, 13v-13d

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Intancia en lo civil Dr. Dr. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.

n16 v16d — M. Perez Gomar.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimientos de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro termino de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe dofensa setenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

n 17 v 17 d — Clodomiro Gallardo.

Por el presente se cita, llama, y emplaza, á D. José Cerviño para que en el término de quince dias se presente ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Da. Juana Velazquez de Espindola sobre cobro de alquileres y cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término indicado se procederá al embargo, tasacion, y remate, de los muebles de su propiedad que existan en la casa de la espresada Da. Juana V. de Espindola.—Lobos, Noviembre 14 de 1872.

n21 v4d — Casimiro Villamayor

Herederos ó acreedores de Petrona Cazon:—El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Petrona Cazon para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1872

n25-8d — Nemecio Zanoletty.